

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024

Expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 IDENTIFICACION Y FUNCIONES

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica (Decreto No 1080 de 1996- Presidencia de la Republica), autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

Además, le corresponden a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3° de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

La Superintendencia de Sociedades fue creada mediante la Ley 58 de 1931, bajo el nombre de "Superintendencia de Sociedades Anónimas" y con la expedición del Decreto 1984 del 10 de octubre de 1939, el Gobierno Nacional la estableció como dependencia del Ministerio de Economía Nacional y dio inicio a sus actividades de control con la función de vigilar todas las sociedades del tipo de las anónimas, con excepción hecha de las que ya venían siendo vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria.

Mediante Decreto 1080 del 19 de junio de 1996, se reestructuró la Superintendencia de Sociedades y se fijaron normas sobre su administración y recursos, sin embargo, posteriormente con Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012, se modificó nuevamente su estructura, y con Decreto 1074 de 2015, se unificaron las funciones del sector comercio, industria y turismo. En diciembre 22 de 2020 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió el decreto 1736; por el cual se realizó una reestructuración de la superintendencia que básicamente cambio la organización de los grupos tanto del área misional como de la administrativa y se redistribuyeron funciones y por el decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1736 de 2020 que modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y decreta que las contribuciones de las cámaras de comercio forman parte de los ingresos de la Superintendencia por concepto de

servicio administrativo de supervisión y se dictan otras disposiciones sobre la estructura para el desarrollo de sus funciones. En marzo 08 de 2023 mediante decreto 0326 se le asignaron a la Entidad la inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia. En diciembre 12 de 2024 mediante Ley 2437 se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020 y decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de Insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

1.1.2 Funciones de Cometido Estatal.

Misión

Contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país mediante políticas de prevención, acompañamiento y supervisión de las sociedades mercantiles, de otros entes y personas naturales señaladas en la ley, para promover buenas prácticas empresariales con impacto social, ambiental y de gobierno corporativo.

Visión

Ser reconocida como la entidad que contribuye a la preservación de las sociedades mercantiles, otros entes y personas naturales señaladas en la ley, fortaleciendo el tejido empresarial y social, mediante su recuperación, conservación y formalización.

Funciones

De conformidad con el artículo 7o del Decreto 1736 de diciembre 22 de 2020, modificado por el artículo 4º del decreto 1380 de octubre 28 de 2021; por medio de los cuales se llevó a cabo la más reciente reestructuración de la entidad, otorgándole además la capacidad para asumir nuevas responsabilidades con las Cámaras de Comercio que anteriormente tenía la Superintendencia de Industria Comercio y Turismo; la entidad tiene las funciones que las normas allí recopiladas le han asignado durante varios años y que se compilaron en el decreto único reglamentario 1074 de 2015 y aquellas que modifiquen o adicionen a las anteriores así como las normas vigentes y las que le delegue el presidente de la República. En marzo 08 de 2023, mediante decreto 0326 se le asignaron a la Entidad la inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia.

Los conceptos que son transversales y resumen sus principales funciones son los siguientes:

Inspección: La inspección es el grado de fiscalización más leve que ejerce la Superintendencia de Sociedades. Se trata de un seguimiento ocasional, por medio del cual esta entidad puede solicitar información a cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 83 de la Ley 222 de 1995.

Vigilancia: La vigilancia consiste en una fiscalización de carácter permanente por medio de la cual la Superintendencia de Sociedades ejerce facultades de mayor alcance que las de inspección. En ese sentido, busca que esas sociedades en su formación y funcionamiento se ajusten a la ley y los estatutos. Por su parte, el capítulo 1 del título 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, señala cuáles son las personas jurídicas sometidas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 84 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

Control: El control consiste en el grado de fiscalización más intenso que se puede ejercer sobre una sociedad que afronte una situación crítica de orden jurídico, económico y administrativo. La Superintendencia de Sociedades podrá ordenar a cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, la adopción de mecanismos que subsanen situaciones críticas de orden jurídico, contable, administrativo.

Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

Trámite de procesos concursales: Competencia jurisdiccional para tramitar los procesos de insolvencia, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, a que están sometidas las personas naturales comerciantes y las jurídicas no excluidas de la su aplicación (Artículo 3º de la ley 1116 de 2006), que realicen negocios permanentes en el territorio nacional, de carácter privado o mixto, así como las sucursales de sociedades extranjeras y los patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales. (Artículo 6º de la ley 1116 de 2006).

Intervención económica: Las facultades de intervención económica otorgadas por la Ley 550 del 31 de diciembre de 1999, norma vigente hasta 6 meses después de la promulgación de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, cuando entró en vigencia el Régimen de Insolvencia Empresarial contenido en la ley precitada.

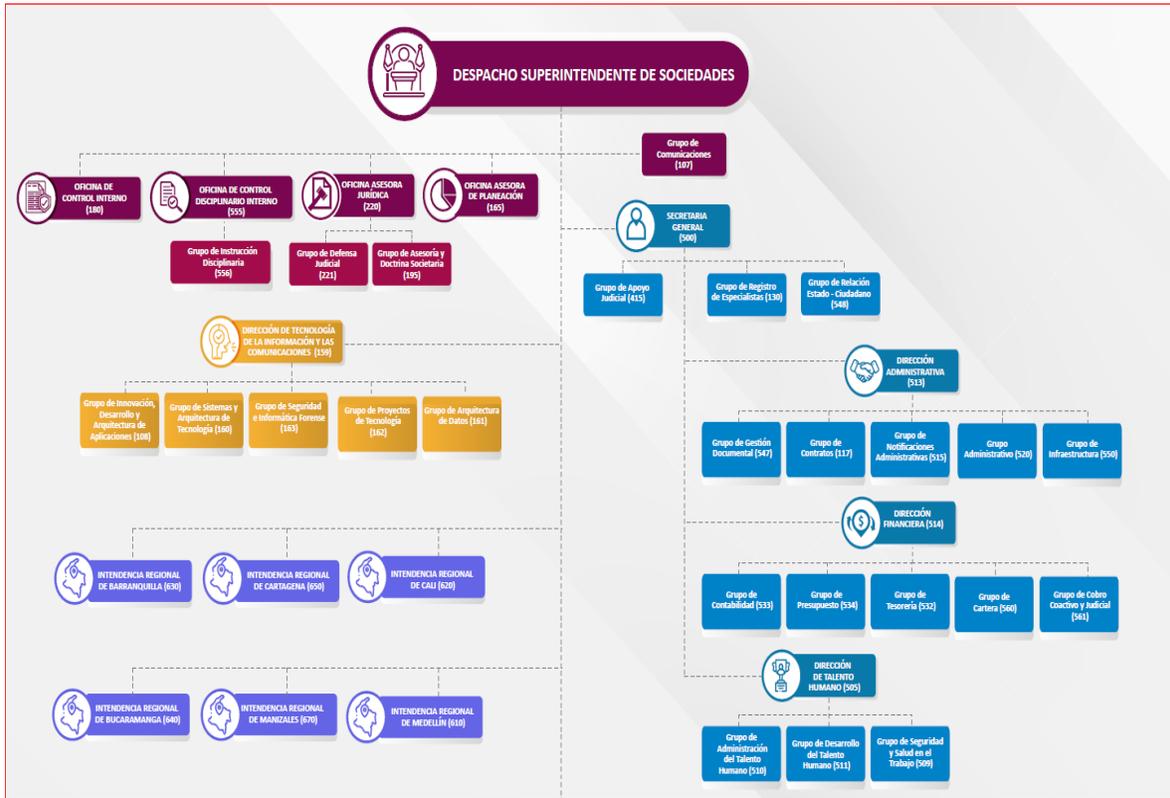
Vigilancia a Sucursales de Sociedades Extranjeras: Facultad de vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, o aquellas que tramiten actualmente ante la Superintendencia de Sociedades un proceso

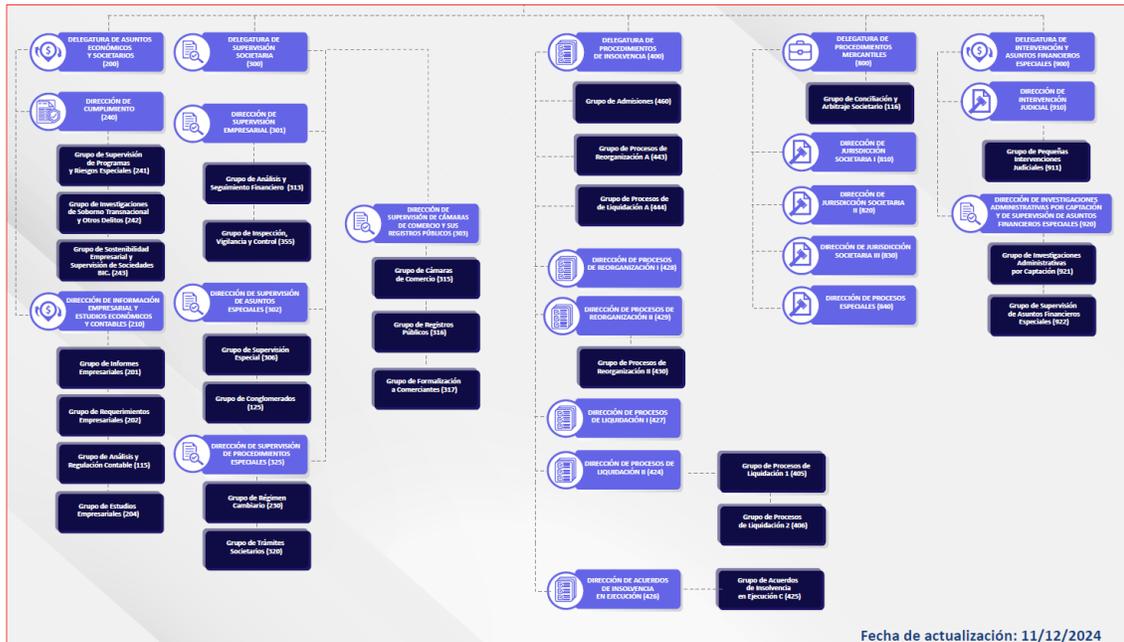
concurral, o adelanten un acuerdo de reestructuración, o sean admitidas a un proceso de reorganización o de liquidación judicial en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Intervención administrativa: En la actualidad la Superintendencia de Sociedades atiende la intervención administrativa de entes económicos que se enmarcan en las actividades previstas en los Decretos 4334 de 2008 y Decreto 1074 de 2015

1.1.3 Organismos de Dirección, Administración, Adscripción o vinculación: La Entidad es adscrita al Ministerio Comercio, Industria y Turismo.

a. Organigrama





La Entidad cuenta con el Superintendente de Sociedades nombrado por el Presidente de la República, quien a su vez cuenta con cinco delegaturas para ejercer sus funciones misionales, intendencias en las principales ciudades del país para dar cubrimiento nacional, una secretaria general que maneja todos los asuntos de apoyo y gestión administrativa y finalmente, con varios oficinas asesoras según se evidencia en el organigrama que se muestra y que se puede consultar en la página Web de la Entidad:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/procesos-procedimientos-y-organigramas>

b. Sistema de Gestión Integrado.

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

- Establecer relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.
- Preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general todos los activos de información de la Entidad, a través de una gestión de riesgos

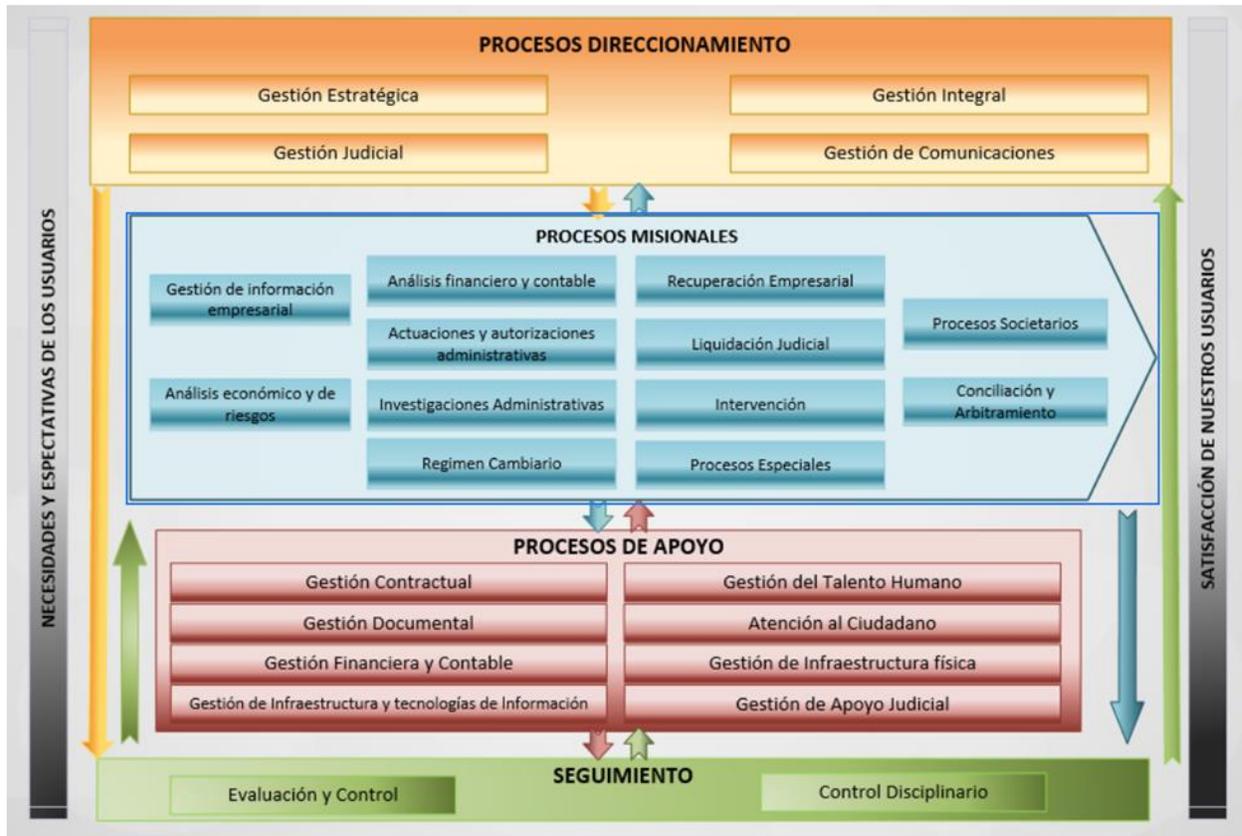
efectiva que minimice el impacto de los incidentes que se generen sobre estos activos, para garantizar la continuidad del negocio frente a los incidentes y fortalecer la cultura de seguridad de la información en la Entidad.

- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales de cada una de las actividades que realiza la Entidad, con el objetivo de minimizar los impactos derivados de éstas, por medio de la implementación de los programas de gestión ambiental, así como del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Entidad.
- Identificar los riesgos ambientales que conlleva la ejecución de los procesos y promover las mejores prácticas de gestión para minimizarlos, comprometidos con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación como clave para reducir la huella ecológica, y no limitado solamente a la Entidad, sino difundiendo estas prácticas a los diversos grupos de interés, con el fin conjunto de la sostenibilidad.
- Velar por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurar el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Declarar y apoyar las diferentes actividades que sustentan la integridad física y mental de los trabajadores, instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales a nivel ocupacional, la identificación, control y minimización de los factores de riesgos laborales que puedan derivar en incidentes y/o accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, entendiendo y aceptando que los funcionarios son parte imprescindible en el éxito de los procesos de la Entidad.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

Cada uno de los sistemas integran todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de Sociedades, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), obteniendo como resultado el Mapa de Procesos de la entidad.

La Entidad ha construido un mapa interactivo, a través del cual se puede acceder a la caracterización, documentos, formatos, nomograma, indicadores de cada proceso y las dependencias que participan.



1.1.4 Domicilio: La Superintendencia de Sociedades tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C. (Avenida El Dorado No. 51-80), y cuenta con seis intendencias regionales en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Manizales y Medellín y dos puntos de atención en San Andrés Islas y Cúcuta.

1.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

1.2.1 Cumplimiento del Marco Normativo

A la Superintendencia de Sociedades le fue otorgada personería jurídica a partir del mes de junio de 1996, en virtud del Decreto 1080 del mismo año, pero, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto, a partir de la vigencia fiscal de 1997, el manejo de los recursos quedó sujeto a lo dispuesto para los establecimientos públicos en las normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

El artículo 1 del Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1736 de

2020 que modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones” establece:

“Artículo 1.- Modifíquese el artículo 3 del Decreto 1736 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 3.- Patrimonio e ingresos. El patrimonio de la Superintendencia de Sociedades está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes, los cuales serán administrados directamente por la Entidad.

Los ingresos de la Superintendencia están conformados por:

1. Las contribuciones de que trata el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 44 de la Ley 1429 de 2010, artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas adicionales, complementarias, o su equivalente, dineros que serán administrados directamente por la Superintendencia de Sociedades;
2. Las contribuciones de las cámaras de comercio, que corresponderán al concepto del servicio administrativo de supervisión derivado de la inspección, vigilancia y control, el cual tendrá como base para su liquidación el ingreso de actividades ordinarias, determinado en los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior;
3. Los recursos provenientes de la venta de servicios prestados por la Entidad;
4. Los dineros que obtenga en la venta de publicaciones y fotocopias;
5. Los valores por concepto de las multas que imponga en ejercicio de sus atribuciones;
6. Los dineros provenientes del recaudo coactivo;
7. Los cánones que se perciban por concepto de arrendamientos;
8. Los aportes, subvenciones o donaciones que reciba para el cumplimiento de sus fines; y
9. Los demás ingresos que le hayan sido o le sean reconocidos por la ley” (Subrayado fuera de texto).

En el año 2024, los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades fueron obtenidos de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006), así:

El artículo 44 mencionado prevé que:

*“...**Contribuciones.** Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.*

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.

2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período pre operativo, en concordato, en reorganización o en liquidación...”

Y por otra parte la contribución de las Cámaras de Comercio que por segundo año recaudo esta superintendencia por asignación de funciones que tenía antes la Superintendencia de Industria Comercio y Turismo según decreto 1380 de octubre 28 de 2021.

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

El juego completo de Estados Financieros que se preparan es:

- A. Estado de Situación Financiera
- B. Estado de Resultados
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio
- D. Estado de Flujos de Efectivo

E. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

Cubre los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023.

Fueron preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno se mencionan las siguientes resoluciones:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
LISTADO DE RESOLUCIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD					
CONTABILIDAD					
Resolucion C.G.N.	533	oct 08 2015	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones	Los articulos que apliquen	Marco Normativo que le aplica a entidades de Gobierno
Resolucion C.G.N.	628	dic 02 2015	Por la cual se incorpora, el régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera	Los articulos que apliquen	Se plasman las normas que le aplican a la entidad en el Manual de Políticas contables
Resolucion C.G.N.	620	nov 26 2015	Por la cual se Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Los articulos que apliquen	Se ubican las cuentas que le apliquen a la entidad según la transaccion que realice
Resolucion C.G.N.	192	may 05 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.	Los articulos que apliquen	Se aplican algunos procedimientos según la transaccion que corresponda
Resolucion C.G.N.	193	may 05 2016	por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública	Los articulos que apliquen	Se aplica por medio del procedimiento de Control interno contable, el cual se actualiza en forma permanente
Resolucion C.G.N.	598	dic 04 2017	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se aplican las que le corresponden
Resolucion C.G.N.	484	oct 17 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones	Los articulos que apliquen	Se hicieron las modificaciones que correspondan a la entidad en el manual de registro contable
Resolucion C.G.N.	37	feb 05 2018	Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación cada semestre
Resolucion C.G.N.	131	may 13 2019	Por la cual se incorpora la Norma de combinación y traslado de operaciones, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación en forma permanentes
Resolucion C.G.N.	320	oct 01 2019	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	425	dic 23 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	432	dic 26 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente

Resolucion C.G.N.	90	may 08 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	167	oct 14 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Carta Circular	1	nov 10 2020	RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE LA REGULACIÓN CONTABLE	Los articulos que apliquen	Para que la conozcan las areas responsables de enviar informacion a la dependencia contable
Carta Circular	2	dic 02 2020	CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS PARA LOS INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS DE 2020	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	218	dic 29 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	221	dic 29 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	36	mar 01 2021	Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	79	jun 02 2021	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios posempleo	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	80	jun 02 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para entidades de gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	81	jun 02 2021	Por la cual se modifican los catalogos generales de cuentas de los marcos normativos del regimen de contabilidad publica en lo relativo al registro contable de procesos judiciales, arbitrajes y procesos extrajudiciales	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	211	dic 09 2021	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos economicos del Marco normativo para entidades de gobierno - deterioron de cartera	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	237	dic 21 2021	Por la cual se establece la política de inactivación del código institucional por omisión del reporte trimestral en la categoría de información contable pública – convergencia	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	238	dic 21 2021	"Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN (E	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	5	feb 08 2022	Ministerio de Hacienda-Instrucciones para el pago del Fondo de contingencias de Entidades Estatales FCEE- pendiente de las normas contables para nov 2022	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	64	mar 30 2022	Por la cuales modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable publica	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	1	mar 31 2022	Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	225	ago 24 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	283	oct 11 2022	Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021. (Queda suspendido indefinidamente)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente

Resolucion C.G.N.	331	dic 19 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" (ver anexo 219 hojas-plazo marzo 31 para adoptarlas)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	340	dic 23 2022	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	356	dic 30 2022	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 (aplica a partir de enero 1 de 2023 para el primer reporte marzo 31 de 2023)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	38	feb 14 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	165	jun 05 2023	Por la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (crea cuentas de impuestos de la reforma tributaria 2022)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	172	jun 13 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal	Los articulos que apliquen	Para cuando se produzca cambio del representante legal
Resolucion C.G.N.	180	jun 21 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos del Merco normativo para entidaedes de gobierno	Los articulos que apliquen	Cuendo se pagan gastos de Intervenidas y subsidios a liquidadores
Resolucion C.G.N.	261	ago 28 de 2023	Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables transversales del regimen de contabilidad publica,	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	285	SEP 05 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el reconocimiento, medición , revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	411	NOV 29 de 2023	Por la cual se establece la información a reportar, requisitos, plazos, caracterLsticas de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016,	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	417	DIC 06 DE 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	421	DIC 06 DE 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables det Marco Normativa para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente

Resolucion C.G.N.	38	FEB 13 2024	Por la cual se modifica el paragrafo 3 del articulo 6 res 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	86	MAR 26 2024	Por la cual se modifican los articulos de vigencia de las resoluciones 285 y 417 de 2023 (a partir de enero 01 2024)	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	89	ABR 01 2024	Por el cual se modifica el Catalogo general de cuentas y el nombre y los numerales 2,1,3,4 y 5 del Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, del Marco normativo para entidades de gobierno.	Los articulos que apliquen	Se da aplicación a lo pertinente
Resolucion C.G.N.	436	DIC 03 2024	Por el cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catalogo de cuentas de dicho marco normativo	Articulo 1	Cuando constituyan Activos para la Entidad (plazo hasta marzo 31 2025)
Resolucion C.G.N.	438	DIC 05 2024	Por el cual se modifican el Marcon conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Los articulos que apliquen	Se aplicara lo pertinente plazo marzo 31 de 2025
Resolucion C.G.N.	444	DIC 06 2024	Por el cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control	Los articulos que apliquen	Se debe dar aplicación al cierre de la vigencia 2024
Resolucion C.G.N.	451	DIC 13 2024	Por la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Los articulos que apliquen	Inicia aplicación a partir del 01 de enero de 2025 (plazo hasta 31 de marzo para modificaciones)

La Entidad tiene la contabilidad centralizada; maneja una única unidad ejecutora y por lo tanto no agrega ni consolida información financiera.

Los Estados Financieros no requieren aprobación de ninguna instancia superior.

1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

1.4.1 Forma de Organización del proceso contable

Esta gráfica muestra la forma como la información financiera fluye en la entidad de los módulos SIIF NACION II (*ver recuadros azules de la gráfica*); aplicativo que proporciona el Ministerio de Hacienda a las entidades que pertenecen al presupuesto general de la Nación; y de los módulos diferentes de SIIF (*Naranjas*) hacia la contabilidad con el fin de darle completitud y dar cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Dando cumplimiento al instructivo 001 de diciembre de 2024, de la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades mediante memorandos de junio 28 de 2024 y diciembre 02 de 2024; requirió información de todas las dependencias que intervienen en el proceso contable, adoptando así estrategias que permitieran un adecuado y oportuno flujo de información y documentación a hacia el área contable para el cierre de la vigencia. Además, durante el año 2024, se continuó trabajando la actualización bajo estándares de NICSP, se hicieron actualizaciones de versión del: Manual de políticas contables (GFIN-M-005); y del normograma contable.

1.4.2 Consolidación de Información contable.

La Superintendencia de Sociedades no consolida información contable con las intendencias regionales ni con ningún otro ente, toda vez que la contabilidad está centralizada en la sede principal de Bogotá, D. C.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

La Entidad a partir de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, tiene registrados sus activos a valor razonable de mercado y los deteriora con el IPC anualmente. Deprecia su Propiedad Planta y Equipo por el método de línea recta. La cartera la tiene registrada al valor de las operaciones y deteriora de acuerdo con los indicios de deterioro que estableció en su reglamento de cartera.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

La moneda funcional son los pesos colombianos, la moneda de presentación son pesos colombianos (COP); las transacciones se registran por su valor exacto sin redondeos, se manejan dos decimales cuando hay centavos; las cifras que se redondean son las de las declaraciones de impuestos y la materialidad se estableció en el manual y en el de políticas contables como sigue:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
CUADRO DEFINITORIO DE MATERIALIDAD PARA CUENTAS CONTABLES		
NOMBRE CUENTA DEL BALANCE	DETALLE	VALOR MATERIAL
Efectivo	Efectivo en Bancos	Igual o mayor a 1 peso
Inversiones	Acciones, cdt, títulos, fiducias, etc	Valor superior a 60 UVT
Cartera	Multas y Contribuciones	Promedio absoluto obtenido así: Total de la cartera de multas y contribuciones / Numero de obligaciones al cierre del período
	Cuotas partes	Mayor a 568 UVT Mensuales reconocidas por la Entidad (para 42 pensionados)
	Incapacidades	Mayor a 30 UVT de las incapacidades reconocidas por la Entidad
	Prestamos de Vivienda	Mayor a cuatro cuotas del credito de vivienda correspondiente
Inventarios	Materiales y suministros y publicaciones	Igual o mayor a 10 UVT
Propiedad, planta y equipo:	Bienes Inmuebles	Mayor al Avalúo Catastral mas reciente
	Vehiculos	Mayor al Valor comercial de la vigencia
	Bienes Muebles o Movibles	Mayor al valor de salvamento
Intangibles	Software desarrollado	Mayor al Deterioro Acumulado
Bienes de Beneficio y uso público	Biblioteca	Mayor a 5 UVT.
Plan de Activos para beneficios a empleados	Ahorro para cubrir Bonos	Mayor a 25 UVT.
Avances y anticipos	Para viáticos	Mayor a \$1 peso
Recursos entregados en Administración	CUN-Cuenta Unica Nacional	Mayor a \$1 peso
	ICETEX	Mayor a un peso \$1
Cuentas por pagar	Proveedores de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión	Valor superior a 60 UVT
	Subvenciones por Pagar	Valor superior a 60 UVT
	Recaudos por Clasificar	Mayor a 1000 UVT
	Descuentos de Nomina	Mayor a un peso \$1
	Retencion en la Fuente por pagar	Mayor a \$ 500 pesos
	Creditos Judiciales	Valor superior a 1000 UVT
	Otras cuentas por Pagar	Valor superior a 60 UVT
Beneficios a los empleados		Valor superior a 1000 UVT
Pasivos Estimados - Provisiones Litigios y Pasivo Real Litigios		Valor superior a 2000 UVT
Otros Pasivos		Valor superior a 60 UVT
Ingresos sin contraprestación		Igual al tipo de Cartera que lo origine
Ingresos con Contraprestación		Mayor a 10 UVT
Gastos		Valor superior a 60 UVT
Depositos Judiciales		Igual o mayor a 60 UVT
Bienes recibidos en pago de cartera		Según la cartera que lo origine
Procesos calificados como posibles		Mayor a 1000 UVT

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La entidad no maneja transacciones en moneda extranjera.

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE

La Entidad no generó hechos posteriores al periodo contable que deban afectar los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1 JUICIOS

3.1.1 Comparación entre Estados Financieros.

De acuerdo con el parágrafo del Art 3o de la Resolución No 356 de diciembre 30 de 2022; a partir del 1º de enero de 2023 los Estados Financieros se presentan comparativamente de acuerdo con el numeral 5.2 del Artículo 1º de la misma resolución así:

- Estado de Situación Financiera: Activos, pasivos y Patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el Estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Estado de Resultados: Ingresos y gastos acumulados desde 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre comparado con los Ingresos y gastos acumulados del mismo trimestre del año anterior.

Para los trimestres marzo, junio y septiembre de cada vigencia.

3.1.2 Sostenibilidad contable

El comité de sostenibilidad contable ajustado por resolución No 100-0019998 de diciembre 16 de 2022, para adecuar los valores a la medida en UVT; no se reunió durante el año 2024 ya que en balance no hay partidas materiales que ameriten saneamiento.

Por otra parte, se reunió el comité de Cartera en junio y diciembre de 2024, y aprobó por medio de dos resoluciones; castigos de cartera que dan cuenta del trabajo de depuración que se viene adelantando sobre la cartera incobrable.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CASTIGO DE CARTERA AÑO 2024

Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-009903 28/06/2024	Resolución 500-301858 30/12/2024	Total año 2024
Multas	91.371.510	214.365.850	305.737.360
Contribuciones	6.849.000	176.545.238	183.394.238
Cuotas Partes	17.909.004	0	17.909.004
Vivienda	0	0	0
TOTAL GENERAL	116.129.514	390.911.088	507.040.602

Fuente : Departamento de Cartera

El valor del castigo corresponde al saldo que figuraba a la fecha del registro del castigo de cartera

Verificado con SIIF: Enero 29 de 2025

3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

3.2.1 Deterioros

La entidad calculó deterioros de Cartera Multas y Contribuciones; de Propiedad Planta y equipo y de intangibles; los cuales se resumen en el cuadro anexo, e impactaron el resultado del ejercicio.

CUADRO RESUMEN REGISTRO DETERIORO AÑO 2024

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.007.900.046,00	11.190.296.455,00	2.817.603.591,00	25%
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	35.233.229,00	5.012.982.256,08	-4.977.749.027,08	-99%
		14.043.133.275,00	5.012.982.256,08	9.030.151.018,92	180%

DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.51.05.002	Oficinas	0,00	97.088.414,00	-97.088.414,00	-100%
5.3.51.08.006	Equipo de recreación y deporte	235.270,00	1.021.535,26	-786.265,26	-77%
5.3.51.08.009	Herramientas y accesorios	4.933.946,88	18.118.825,07	-13.184.878,19	-73%
5.3.51.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	5.612.647,00	21.561.050,36	-15.948.403,36	-74%
5.3.51.08.013	Equipo de aseo	17.937,79	36.505,35	-18.567,56	-51%
5.3.51.08.016	Otra maquinaria y equipo	2.071.580,96	16.585.224,05	-14.513.643,09	-88%
5.3.51.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	2.885.581,49	1.147.443,81	1.738.137,68	151%
5.3.51.10.001	Muebles y enseres	47.029.035,26	101.313.585,99	-54.284.550,73	-54%
5.3.51.10.002	Equipo y máquina de oficina	98.371,03	1.128.927,85	-1.030.556,82	-91%
5.3.51.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.678,00	128.249,52	-124.571,52	-97%
5.3.51.11.001	Equipo de comunicación	3.971.759,09	8.950.490,39	-4.978.731,30	-56%
5.3.51.11.002	Equipo de computación	135.250.906,42	94.284.750,25	40.966.156,17	43%
5.3.51.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	786.588,62	2.148.650,76	-1.362.062,14	-63%
5.3.51.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	2.434.861,98	8.064.003,64	-5.629.141,66	-70%
		205.332.164,52	371.577.656,30	-166.245.491,78	-45%

DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.57.07.001	Softwares	2.067.112.877,94	365.479.438,00	1.701.633.439,94	466%
		2.067.112.877,94	365.479.438,00	1.701.633.439,94	466%

3.2.2 Provisión de litigios y demandas

En el periodo 2024, se reconoció en el gasto una provisión por valor de: \$2.577.961.524.10

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.03.001	Administrativas	1.765.563.106,00	2.248.875.648,00	-483.312.542,00	-21%
5.3.68.05.001	Laborales	812.398.418,10	775.870.409,00	36.528.009,10	5%
		2.577.961.524,10	3.024.746.057,00	-446.784.532,90	-15%

Ajustando los valores de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la oficina jurídica.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.04.001	Administrativos	340.716.965.771,00	43.720.737.139.400,00	-43.380.020.173.629,00	-99%
		340.716.965.771,00	43.720.737.139.400,00	-43.380.020.173.629,00	-99%

Así mismo, en las cuentas de orden se dejaron únicamente los procesos calificados por la oficina jurídica como POSIBLES en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, y las respectivas: Guía técnica para el registro de las contingencias derivadas de las demandas y procesos judiciales GFIN-G-003; y las respectivas Manual de políticas contables GFIN-M-005 y Procedimiento de registro contable GFIN-PR-018.

La variación corresponde a la actualización de las cuantías que envía la Oficina Jurídica principalmente a que la Entidad ganó la demanda de Sintramienergética por una cuantía de: \$43.506.327.789.676 y por esa razón las cuentas de orden bajaron notoriamente.

3.2.3 Cálculo Actuarial:

En 2024, se actualizaron las cuentas relacionadas con pensiones con el ajuste por IPC del cálculo actuarial contratado con la empresa Benefit Estudios Actuariales y Pensionales SAS en 2022, calculo que no impacta el resultado de la entidad ya que de acuerdo con la circular 320 de 2019 emanada de la Contaduría General de a la Nación, las contrapartidas van en una cuenta de patrimonio.

3.3 CORRECCIONES CONTABLES

La entidad no ha efectuado correcciones contables de periodos anteriores.

3.4 RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.4.1 Pago por Cuenta de Terceros

La única cuenta que tiene riesgo de liquidez es la *Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial*. Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Faul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cbro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de And Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados. La entidad continúa adelantando el proceso administrativo de cobro coactivo, el cual se encuentra en etapa de liquidación del crédito y respecto del cual; realizadas distintas búsquedas de bienes no arrojan resultado positivo para decreto de medidas cautelares. Por lo que al cierre de 2023 de acuerdo con el reglamento de cartera se deterioró esta cuenta hasta un 100% con el fin de reflejar en forma fidedigna su verdadera situación actual.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 NORMAS Y POLÍTICAS APLICABLES

La entidad aplica el marco normativo para entidades de gobierno vigente; el régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez, el Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el catálogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables. En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Sociedades registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo, utiliza criterios y normas de valuación de activos y pasivos, así como los deterioros de activos, depreciaciones de propiedades, planta

y equipo y la provisión de litigios con cargo al patrimonio de la Superintendencia de Sociedades.

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades en orden a la convergencia hacia normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno y teniendo en cuenta su experiencia; escribió de nuevo los manuales de POLITICAS CONTABLES (G-FIN-M-005), PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CONTABLE (GFIN-PR-018) Y CONTROL INTERNO CONTABLE (G-FIN-PR-019) Última versión año 2024.

En estos documentos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad (https://www.supersociedades.gov.co/sqi/documents/23_Gestion_Financiera/DOCUMENTOS/GFIN-M-005_ManualPolíticasContables.pdf), se encuentran como su nombre lo indican las políticas, la forma de registro de cada operación y la forma de realizar el control interno contable. Los mismos están siendo objeto de permanente revisión de acuerdo con las experiencias de la Entidad en los primeros años de convergencia, y con las modificaciones normativas emitidas por el ente rector Contaduría General de la Nación al igual que atendiendo las sugerencias de control interno y de la Contraloría General de la República y por lo tanto ya se cuenta con varias versiones.

4.2 RESUMEN POLÍTICAS PARA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

➤ Cuentas por Cobrar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR COBRAR	RECONOCIMIENTO	Con la ejecutoria del acto administrativo
	MEDICION INICIAL	Valor fijado en el acto administrativo
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro cada año según reglamento
	REVELACION	Composición , edades, castigos y deterioro

➤ Inventarios:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INVENTARIOS	RECONOCIMIENTO	Publicaciones de la entidad
	MEDICION INICIAL	Valor pagado por la impresion
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de valuacion y deterioro

➤ Propiedad, Planta y Equipo:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	RECONOCIMIENTO	Cuando Adquiere el control
	MEDICION INICIAL	Costo de adquisicion mas impuestos y valores requeridos para ponerlo en funcionamiento
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de depreciacion , vidas utiles, deterioro, depreciacion, bajas

➤ Intangibles:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INTANGIBLES	RECONOCIMIENTO	Cuando el software desarrollado entre en produccion
	MEDICION INICIAL	Valor que informe la direccion de Informatica
	MEDICION POSTERIOR	Amortizacion y/o deterioro que informe el area de proyectos de Tecnologia
	REVELACION	Valor en libros , vidas utiles, deterio, bajas.

➤ Bienes Recibidos en Forma de Pago:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO	RECONOCIMIENTO	Cuando se recibe un bien como parte de pago de un derecho previamente reconocido
	MEDICION INICIAL	Valor establecido en el documento en el que hace la adjudicación en la parte que le corresponda a la entidad
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Naturaleza de los bienes. Valor de los bienes reclasificados hacia PPYE

➤ Cuentas por Pagar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR PAGAR	RECONOCIMIENTO	Cuando ha recibido el Bien o Servicio
	MEDICION INICIAL	Por el costo de la Transaccion
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor de la transaccion
	REVELACION	Razones por la que quedan en CXP

➤ Provisión Procesos Judiciales:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROVISIONES PROCESOS JUDICIALES	RECONOCIMIENTO	Cuando la Oficina Juridica la Califique como "PROBABLE"
	MEDICION INICIAL	Por el valor que estime provisionar la oficina Juridica
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor que informe la oficina Juridica de acuerdo con los calculos que hace con base en la guia de la agencia de defensa del Estado
	REVELACION	El origen del proceso, la cuantia y el estado del proceso al cierre de la vigencia

➤ Beneficios a Empleados:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
BENEFICIOS A EMPLEADOS	RECONOCIMIENTO	En el momento que se cause el derecho para el empleado
	MEDICION INICIAL	Por el valor que calcule e informe la oficina de administracion de personal
	MEDICION POSTERIOR	Se actualiza con la informacion suministrada por administracion de personal
	REVELACION	Naturaleza del beneficio, cuantia del beneficio

➤ Ingresos con contraprestación:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento del recaudo de la venta de publicaciones, fotocopias, e intereses
	MEDICION INICIAL	Por el valor fijado en la factura y cuando se refiera a intereses de acuerdo a la cartera que lo origina, los rendimientos financieros según los reportes de las entidades que los generan.
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene el valor fijado inicialmente
	REVELACION	La politica de cada uno y las entidades que producen rendimientos

➤ Ingresos sin Contraprestación:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento de la EJECUTORIA del acto administrativo que impone la multa y en la fecha de la resolucion que sija la contribucion
	MEDICION INICIAL	Por el valor que informe el acto admnistrativo que fija l a multa y por el calculo que se hace sobre la base de datos de activos de las empresas vigiladas
	MEDICION POSTERIOR	Se calcularan intereses sobre la contribucion e indexaciones de las multas.
	REVELACION	resolucion de fijacion de la contribucion.

4.3 REGISTRO LIBROS PRINCIPALES

Para el año 2024, la Superintendencia tiene sus libros oficiales en el aplicativo SIIF NACIÓN junto con los auxiliares.

El Ministerio de Hacienda es quien administra y custodia la información registrada en SIIF NACIÓN, y a su vez es el responsable de las copias de seguridad, por lo tanto, no se requiere imprimir copia de los libros principales y auxiliares (concepto Min hacienda número 2-2011-038838 del 28 de noviembre de 2011).

En cumplimiento de mantener en aplicativos complementarios los registros cuyo detalle no se pueden manejar en SIIF, La Entidad cuenta con un aplicativo denominado SOFIA para el control de la propiedad planta y equipo y para manejo de los inventarios del almacén; un aplicativo llamado KACTUS para el control de la nómina y beneficios a empleados y seguridad social. Para administrar la cartera, se cuenta con el aplicativo STONE que se constituye en el auxiliar para el manejo de las carteras de Multas, contribuciones, incapacidades, cuotas partes y vivienda.

Esta información se valida y migra mensualmente por medio de registros manuales y obligaciones al SIIF NACIÓN II.

4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD		
1	NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
2	NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
3	NOTA 13	PROPIEDAD DE INVERSION
4	NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
5	NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
6	NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACION
7	NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
8	NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
9	NOTA 24	OTROS PASIVOS
10	NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
11	NOTA 30	COSTOS DE VENTAS
12	NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
13	NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
14	NOTA 33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION (Fondo de Colpensiones)
15	NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
16	NOTA 35	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
17	NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
18	NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ultima Actualizacion : Enero 22 de 2025

Elaboró: Patricia Zaraza

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

El efectivo de la Entidad, lo conforman principalmente, sus fondos fijos de caja menor y sus recursos que maneja en cuentas corrientes así:

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	5.253.554.190,78	5.031.576.475,41	221.977.715,37	4%
		5.253.554.190,78	5.031.576.475,41	221.977.715,37	4%

La Entidad maneja siete (7) Cajas Menores para cubrir los gastos pequeños, tanto de las Intendencias, como de la Dirección Administrativa. Cada una tiene una cuenta corriente en el banco de Colombia y se manejan los reembolsos de acuerdo con el reglamento y las normas vigentes. Los montos que manejaron durante el año 2024, fueron los que se relacionan a continuación; Sin embargo, al cierre de la vigencia quedaron todas en ceros de acuerdo con el reglamento.

111005	Cuentas Corrientes		123.550.000
	<i>Caja Menor administrativa</i>	188-08719987	15.000.000
	<i>Caja Menor Barranquilla</i>	487-04905243	22.500.000
	<i>Caja Menor Bucaramanga</i>	291-05010863	12.400.000
	<i>Caja Menor Cali</i>	829-04966673	27.150.000
	<i>Caja Menor Cartagena</i>	850-4914349	16.900.000
	<i>Caja Menor Manizales</i>	700-4906669	10.900.000
	<i>Caja Menor Medellín</i>	00604895191	18.700.000

La Entidad cuenta con cinco (5) cuentas corrientes para el manejo de sus recursos que en la gran mayoría son propios. Los dineros recaudados por concepto de contribuciones y multas, los consigna directamente el deudor en las cuentas corrientes de la entidad habilitadas para el efecto. La Entidad dispone, además; de cuentas corrientes exclusivas para el manejo de los créditos de vivienda, y la cuenta varios en la cual se manejan recursos que no tengan que ver con los temas anteriores; por otra parte, cuenta con una única cuenta para pagos llamada la Giradora con la cual se efectúan pagos que no salgan de la CUN; es decir que tienen traspaso a pagaduría. Los saldos finales debidamente conciliados fueron los siguientes:

Bancos Cuentas Propias		5.253.554.190,78
<i>Contribuciones</i>	126 - 04632855	3.096.877.640,23
<i>Giradora</i>	126 - 04242151	209.619.702,61
<i>Multas</i>	126 - 02795558	1.655.313.591,58
<i>Varios</i>	126 - 04032675	180.806.202,52
<i>Vivienda</i>	126 - 02795451	110.937.053,84

Las cuentas que la Superintendencia maneja son corrientes, estas no tienen rentabilidad.

Los valores que se dejan en las cuentas responden a convenio de reciprocidad con el banco, todos los valores que exceden son manejados directamente por el Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Sociedades mensualmente elabora conciliaciones de las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran al día.

Todas las cuentas anteriores, se disminuyen todos los meses; debido a que la entidad debe trasladar mensualmente sus recursos propios a la CUN (cuenta única nacional) según instrucciones del Ministerio de Hacienda, lo cual se hace acumulando recursos en la cuenta Giradora y de allí se hace un único giro hacia la libreta de la CUN.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Los deudores de la entidad los conforman principalmente las carteras de Multas y Contribuciones, las cuales constituyen el Ingreso No tributario del cual se financia esta Entidad. Las contribuciones constituyen aproximadamente el 91% de los ingresos ordinarios de la Entidad en cada vigencia y se cobra a las sociedades vigiladas; valor que fija cada año el superintendente mediante resolución una vez hechos los cálculos presupuestales de los gastos de la Entidad que se explican en la página 8.

Las multas constituyen aproximadamente el 8% del ingreso de la Entidad y estas surgen de multas que le son impuestas a empresas vigiladas y sus representantes legales dentro de las funciones misionales de la Entidad y que no han sido pagadas al cierre de la vigencia.

La composición de la cartera de la entidad al cierre de la vigencia es la siguiente:

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.11.02.001	Multas	75.235.379.239,80	68.748.872.522,95	6.486.506.716,85	9%
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	1.325.000,00	1.325.000,00	0,00	0%
1.3.11.27.001	Contribuciones	39.638.474.809,88	31.258.657.091,09	8.379.817.718,79	27%
		114.875.179.049,68	100.008.854.614,04	14.866.324.435,64	15%

7.1 IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

La Entidad no presenta saldo por cobrar por concepto de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2 CONTRIBUCIONES E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

7.2.1 Multas

Las multas tienen su origen en las facultades sancionatorias asignadas a la Superintendencia, y los saldos hacen referencia a aquellas que, estando debidamente ejecutoriadas, quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia.

La variación se debe a que en el año 2024 se incrementó la imposición de multas.

La cuenta que refleja las multas 13.11.02, se acompaña de la cuenta Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera. La cuenta de DETERIORO es de signo negativo; por lo que debe leerse restando de la cuenta de cartera, de tal manera que refleje el valor neto de las multas que la Entidad considera razonablemente, podrá cobrar.

7.2.2 Contribuciones

Esta Cartera se genera porque los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades se obtienen de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas complementarias.

La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 96% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez, inactivas, que adelantan procesos de concordatos, liquidación obligatoria, liquidación judicial, o que están en algún proceso de acuerdos de reestructuración y reorganización (Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006). En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

La Superintendencia Sociedades cobró la contribución para la vigencia 2024, con base en la resolución No.100-018039 de agosto 27 de 2024 en la cual se fijó una tarifa del 0.1164 centavos por cada 1.000 pesos de activos de las empresas vigiladas. Y mediante resolución No 100-018417 de septiembre 18 de 2024 se establecieron los porcentajes a cobrar de contribución a cada Cámara de Comercio según su participación en el total de cámaras del país. Recaudó el 96% de la contribución.

La cuenta que refleja las contribuciones 13.11.27, se acompaña de la cuenta que refleja su respectivo Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera. La cuenta de DETERIORO es de signo negativo; por lo que debe leerse restando de la cuenta de cartera, de tal manera que refleje el valor neto razonable de las contribuciones que la entidad considera podrá cobrar.

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.84.08.001	Cuotas partes de pensiones	1.809.712.751,32	1.609.182.183,92	200.530.567,40	12%
1.3.84.16.001	Enajenación de activos	3.276.716,00	3.276.716,00	0,00	0%
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	26.496.244.876,01	26.477.414.814,01	18.830.062,00	0%
1.3.84.54.001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes	118.566.488,00	25.252.784,00	93.313.704,00	370%
1.3.84.55.001	Reintegros	14.244.971,67	0,00	14.244.971,67	100%
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	9.570.840,17	45.822.554,89	-36.251.714,72	-79%
		28.451.616.643,17	28.160.949.052,82	290.667.590,35	1,0%

7.3.1 Cuotas Partes Pensionales

La Entidad concurre con otras entidades en el pago de pensiones, razón por la cual causa las cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades que concurren en el pago de tales obligaciones, según le informa la oficina de administración de personal; continúa adelantando las gestiones tendientes a recaudar el valor de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales. En tal sentido, en forma permanente se envían cuentas de cobro y suministra la documentación soporte que le sea requerida.

7.3.2. Enajenación de Activos

Se tiene pendiente de cobro una comisión por enajenación de activos a CISA; entidad con la se negociaron porcentajes de bienes inmuebles que se han recibido en dación en pago de cartera de la Superintendencia de Sociedades; los cuales se entregan a CISA por esa razón está pendiente de cobro esta comisión; la cual esa entidad no ha pagado debido a que están en trámite algunas operaciones que van a generar una cuenta por pagar que cuesta aproximadamente en el mismo valor: \$3.276.716.

7.3.3 Pagos por cuenta de terceros

DETALLE Cuentas por Cobrar Pago por Cuenta de Terceros

NIT	TERCEROS	Transacción No.	Fecha	VALOR	CONCEPTO
6617592	Alberto Domingo Fadul Mogollon	35	22/02/2019	24.990.871.411	Registro Contable Del Recobro Que Hace La Superintendencia De Sociedades Al Tercero Alberto Fadul Mogollon Identificado Con C.C. 6617592 Segun Radicado No. 2019-01-040322 De DICIEMBRE 22 De 2019 Emenada De La Coordinacion De Cobro Coactivo Y Radicado No. 2019-01-042358 Del Grupo De Defensa Judicial Por Concepto Del Pago Que Hizo La Entidad Por Cuenta De Terceros En El Proceso De An Son Drilling En Los Años 2015 Y 2016.La cuenta se encuentra deteriorada en un 100%
Subtotal				24.990.871.411	

7.3.3.1 Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial.

Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Fadul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de En Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados.

Dada la antigüedad de la obligación y conforme a lo que establece el reglamento interno de recaudo de cartera; esta cuenta está deteriorada en un 100%; valor que se encuentra en la cuenta 13.86.90 y que tiene signo negativo, por lo cual la resta del mismo refleja en forma razonable el valor posible de la cuenta por cobrar.

7.3.3.2 Incapacidades

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud, así como de la administradora de riesgos profesionales, por concepto de incapacidades cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente.

Cuentas por Cobrar Incapacidades

NIT	TERCEROS	VALOR
830113831	<i>Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A. Pero Tambien Podra Utilizar Las Denominaciones Aliansalud Entidad Promotora De Salud Y/O Aliansalud Eps S.A Y/O Aliansalud Eps</i>	45.320.859,00
860066942	<i>Caja De Compensacion Familiar Compensar</i>	619.414.843,15
900047282	<i>Consorcio Fidufosyga 2005 En Liquidación</i>	8.506.338,00
805000427	<i>Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. En Liquidacion</i>	25.746.858,00
830003564	<i>Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S</i>	69.734.983,00
800251440	<i>Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S - En Intervencion Bajo La Medida De Toma De Posesion</i>	398.180.941,00
805001157	<i>Entidad Promotora De Salud Servicio Occidental De Salud S.A. S.O.S.</i>	1.293.198,00
800088702	<i>Eps Suramericana S. A</i>	146.531.121,00
901097473	<i>Medimás Eps S.A.S. En Liquidacion</i>	23.216.866,00
900156264	<i>Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.</i>	45.528.956,00
860011153	<i>Positiva Compañía De Seguros S. A.</i>	111.479.864,00
800130907	<i>Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contributivo Y Del Regimen Subsidiado S A</i>	7.296.156,00
800256161	<i>Seguros De Riesgos Laborales Suramericana S.A.</i>	3.122.482,00
Total Cuenta por cobrar Incapacidades		1.505.373.465,15

La variación se debió al aumento de incapacidades especialmente de maternidad.

7.3.4 Derechos de Reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:

DETALLE DE COSTAS PROCESALES POR COBRAR A DICIEMBRE 31 DE 2024

No_EXPEDIENTE - SIIIF	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	IDENTIFICACION	TIPO PROCESO	VALOR	PORCENTAJE DETERIORO	CALCULO DETERIORO
663119	CARLOS ARTURO ARIAS VERA	18592391	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	24.152.784	100%	24.152.784,00
3379719	RENE DE JESUS SANCHEZ ACEVEDO	17637409	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA D.C	1.000.000	100%	1.000.000,00
73624	ÁLVARO ELECER ROCHA	13811655	AUTO DEL JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO APROBO LIQUIDACION DE COSTAS del 17 de enero de 2024	4.463.819	10%	446.381,90
48224	JORGE ALBERTO VARGAS GALLEGO	15528967	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
45824	LUIS FRANCISCO RUIZ CASTILLO	17102990	Auto liquidacion de costas Juzgado (63) Administrativo de Bogota Seccion Tercera	468.691		-
46524	JESÚS ALBERO GARCÍA MARÍN	3409323	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47324	REIMUNDO DE JESÚS LONDOÑO VARGAS	3566898	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46824	LEÓN JAIME FLÓREZ VERGARA	3567100	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48324	OSCAR ALBERTO CORTES VÁSQUEZ	3587869	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47724	ELSY DEL SOCORRO GÓMEZ VALLEJO	42759279	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46624	LADY MARGOTH MONTOYA BEDOYA	42773981	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47824	MARÍA RÍOS DE VALLEJO	42980389	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46224	ANA CECILIA JIMÉNEZ	43033526	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47224	FRANCISCO LUÍS ZULLUAGA LONDOÑO	70048973	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48524	CARLOS ALBERTO OCHOA ACEVEDO	70113255	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48124	LUIS ALFONSO QUIROZ MORENO	70119820	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47424	JAIRO ANTONIO RAMÍREZ MARÍN	70412630	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46024	JOEL DE JESÚS MONTOYA HERNÁNDEZ	70509796	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46324	LUÍS FERNANDO CORTES SÁNCHEZ	70510160	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46724	HERBERTO DE JESUS ZAPATA MEJA	70512225	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46424	FANUEL DE JESÚS OSSA LONDOÑO	70548159	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48024	RAMÓN EDUARDO ARROYAVE	70552822	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48624	JAVIER DARIÓ RESTREPO MOSCOSO	71575672	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
48424	JOHN ALBERO GALINDO RADA	71628539	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46924	LUÍS ALFONSO SILVA	8298551	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
45924	MANUEL JOSÉ ARROYAVE TAMAYO	8346939	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47624	JAIRO DE JESÚS TAPA SCO	8400834	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47524	ALVARO HERNAN SUAREZ LOPERA	98483342	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47124	LUÍS ALBERTO GUTIÉRREZ MONTOYA	98486389	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47024	ALIRIO DE JESÚS SALDARRIAGA CASTA	98492977	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
47924	JOSÉ LUÍS RÍOS JURADO	98514009	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
46124	LUÍS EDUARDO ARAANGO ESTRADA	98515868	Auto liquidacion de costas Juzgado Decimo (10) Administrativo Oral del Circuito de Medellin	1.817.052	60%	1.090.231,20
318924	WILLIAM URREA ROJAS	19389513	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO DE BOGOTA	1.000.000	60%	600.000,00
319024	Bertha Yaneth Prada Ochoa	63485346	JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	1.410.546	10%	141.054,60
323924	INVERSIONES R Y H	900510741	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA APROBO LA LIQUIDACION DE COSTAS	1.300.000	10%	130.000,00
368124	DIEGO LUIS LINARES OSPINA	16.739.144	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA APROBO LA LIQUIDACION DE COSTAS del 15/02/2024	386.666	10%	38.666,60
368224	SINDICATO DE TRABAJADORES INDUSTRI	811.031.314	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE DECISION	2.208.526	10%	220.852,60
1964024	DELIO CARDONA USMA	10.242.947	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA	\$ 1.300.000,00	10%	130.000,00
1963924	JAIME RODRIGUEZ LAGUNA	17050874	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA	580.000	10%	58.000,00
1963824	MARIA TERESA PAEZ CALA	41.526.216	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA	580.000	10%	58.000,00
1964124	INVERSIONES LOPEZ PIÑEROS LTDA	860047466	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	\$ 28.838.000,00	10%	2.883.800,00
	TOTALES			118.566.488		60.386.013

- La primera es una cuenta por cobrar por concepto de SENTENCIA a favor de la Entidad del señor CARLOS ARTURO ARIAS VEGA condenado a pagar costas procesales según el tribunal administrativo de Risaralda radicación No 66001-23-33-000-2012-00146 recibido en contabilidad en feb 28 del 2019, mediante correo que se anexa de grupo de coactiva. Se realizó la causación básica con el perfil de ingreso No 663119 en esa fecha, la cual se hizo con el nuevo rubro presupuestal 3-1-01-2-13(reintegro y otros recursos no aforados), la cual no genera traza contable. \$24.152.784. Se libró mandamiento de pago mediante resolución No 561-006059 de noviembre 08 de 2019 en la oficina coactiva. Auto embargo No 561-009665 de noviembre 08 de 2019 y orden de seguir adelante mediante radicado 2022-01-617685 de agosto de 2022. Dada la antigüedad del deudor conforme los establece el reglamento de recaudos de cartera se encuentra deteriorada en 100%. Como consecuencia del embargo a bancos se consignaron al proceso de cobro coactivo títulos judiciales por la suma de \$1.436.500,22 y \$ 54,66 mediante auto radicado 2024-01-934315 de 04/12/2024.
- Causación de cuenta por cobrar sentencia aprobatoria con ingreso No, 3379719 liquidaciones de costas procesales MEMO 221-011819 Rene de Jesús Sánchez. \$1.000.000. Finalmente, en relación a René de Jesús Sánchez Acevedo, el aplicativo Postal da cuenta que el radicado 2019-01-487903 (en el que se informa la condena en costas a la persona natural), fue remitido por el Grupo de Defensa Judicial a la Subdirección Financiera, quien a su vez lo remitió a Contabilidad, dependencia en la cual se causó. Al cierre de la vigencia; es un proceso coactivo vigente en etapa de aprobación de crédito. Bien identificado no era de propiedad del deudor. Se continúa con búsquedas de bienes de propiedad del deudor.
- Los demás terceros fueron causados en la vigencia 2024 con base en autos de liquidación de costas procesales emitidos por juzgados.
- Las cuentas presentan Deterioro calculado por la dependencia de cobro coactivo de acuerdo con lo señalado en el reglamento de cartera vigente; valor que se encuentra en la cuenta 13.86.90 deterioro, con signo negativo; por lo que el valor razonable de esta cuenta por cobrar debe leerse por el valor Neto.

7.3.5 Reintegros: Prima por dependientes y otros conceptos con funcionarios y exfuncionarios: En 2024 se reclasificó de la cuenta otras cuentas por cobrar hacia la cuenta por cobrar reintegros las primas por dependiente por cobrar cuyo detalle se muestra a continuación:

DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR
REINTEGROS

CC	TERCEROS	VALOR	CAUSACION	FECHA	CONCEPTO	Respuesta Cobro Coactivo 19/08/2022 Rad 2022-01-617685
37832409	Esperanza Forero de Pinzón	6.251.090,02	848514	01/09/2014	Prima por Dependiente en proceso de cobro vigente-sin bienes Memorando 2020-01-589762	Proceso coactivo vigente en orden de seguir adelante. Se decretó embargo del inmueble con matrícula 300-217225 el cual figura a nombre de la señora ESPERANZA FORERO DE PINZON
22672396	Flor de Jesús del Toro Polo	3.463.163,65	850114	26/12/2013	Prima por dependientes- accion de cobro vigente, acuerdo de pago. Memorando 2020-01-589762-coactiva Resol 511-007346	PROCESO COACTIVO VIGENTE. LA SEÑORA DEL TORO INFORMA QUE: "autorización para que una vez esta Entidad tramite ante COLFONDOS S.A, el rezago por concepto de aportes de pensión, transfiera al Grupo de Cobro Coactivo, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.466.173.65), que adeudo por concepto de prima por dependiente. Se solicitó a la deudora gestione ante Colfondos lo pertinente
51673924	Kathya Montañez Duque	4.530.718,00	125022	01/03/2022	Resolución No. 500-008097 del 01/12/2021	Proceso coactivo vigente. Se decretó embargo de inmueble de propiedad de la deudora. el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia que modificó el valor adeudado a la suma de \$22,989,718,00
TOTAL		14.244.971,67				

La entidad está gestionando el cobro de estos pagos hechos a exfuncionarios por concepto de prima por dependiente sobre la cual nunca actualizaron los soportes; por lo que se están adelantando estas gestiones de cobro así:

- Esperanza Forero de Pinzón se retiró de la entidad en el año 2014, el cobro se empezó desde el año 2013 con la resolución 511-007124 rad N. 2013-01-546815 se ordenó el reintegro del dinero. y el caso pasó para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas funciones a la Intendente de Bucaramanga en su momento Marcela Ogliastrri con el radicado 2015-01-014348. La ex funcionaria tiene el expediente número 01 - 2014 - 16 PD. Con el cuál se adelanta un proceso de cobro coactivo. En Coactiva se expidió Mandamiento de Pago Rad. 2015-06-001497 de 04/03/2015 proferido por la Intendencia de Bucaramanga. Acción de cobro vigente. Se decretó embargo del inmueble con matrícula 300-217225. Esta para diligencia de secuestro del inmueble en tanto que instrumentos públicos remitió prueba de registro de la medida cautelar de embargo del inmueble en el folio de matrícula mencionado. Lo cual lleva a la posibilidad de obtener el recaudo total de la obligación. Se logró determinar que la señora Forero de Pinzón falleció el 25/10/2021, por lo que se está en proceso de vincular a los herederos por cuanto está inscrito el embargo sobre un parqueadero.*
- Flor de Jesús del Toro Polo el cobro se empezó desde el año 2012 con la resolución 511-004571 y el caso para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas funciones al Intendente de Barranquilla en su momento Andrés Jesús Gómez con el radicado 2015-01-014353. Con Resolución N. 500-005028 Rad N. 2019-01-286632. Acción de cobro vigente. La señora Toro informa que: "Autorización para que una vez esta entidad tramite a Colfondos el rezago por concepto de aportes de pensión transfiera al grupo de cobro coactivo la suma de \$3.466.173.65 que adeudo por concepto de prima por dependiente. Se solicitó a la deudora gestione ante Colfondos*

lo pertinente. El cobro coactivo vigente se encuentra en etapa de aprobación del crédito, sin bienes embargados. Se sugiere deteriorar 100%. El proceso de cobro se encuentra en etapa de aprobación de crédito en espera resultado medidas cautelares, sin bienes inmuebles identificados.

- *Kathya Montañez Duque c.c. 51.673.924, proceso coactivo vigente. Se decretó embargo de inmueble de propiedad de la deudora. El tribunal administrativo de Cundinamarca profirió sentencia que modificó el valor adeudado a la suma de 22.989.718. Se ha dado contestación a excepciones y tutela presentados por la señora Montañez. teniendo en cuenta que el inmueble puede ser llevado a remate, se podrá obtener el recaudo total de la obligación sobre esta cuenta por lo que se sugiere no deteriorar. Respecto de la señora Kathya Montañez la deudora realizó un pago por valor de \$18.000.000 y solicitó dentro del proceso de cobro coactivo se le concediera un acuerdo de pago para cancelar el saldo de la obligación por la suma de \$4.989.718.*

7.3.5 Otras Cuentas por Cobrar

Comparativo Otras Cuentas por Cobrar

DETALLE OTRAS CUENTAS POR COBRAR COMPARATIVO	2024	2023	DIFERENCIA
Seguros de créditos de vivienda de funcionarios	9.570.840,17	13.118.583,22	- 3.547.743,05
Otras Cuentas por Cobrar - Prima por dependientes	0,00	32.703.971,67	- 32.703.971,67
TOTAL	9.570.840,17	45.822.554,89	- 36.251.714,72

7.3.5.1 Seguros

En esta cuenta se reflejan la causación de los seguros sobre créditos de vivienda que otorga la entidad, los seguros de los créditos de funcionarios se recaudan por medio de la nómina y se registran en una nueva cuenta del pasivo 2.4.24.12.001 seguros y se le gira directamente a la empresa de seguros; razón por la que no pasa por la cuenta de cartera.

La cartera relacionada con funcionarios es considerada sana, teniendo en cuenta que las cuotas son atendidas mediante descuento por nómina. Respecto de la cartera a cargo de ex funcionarios, la mayoría están atendiendo sus respectivas obligaciones. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades adelanta procesos por la vía persuasiva y ejecutiva, a los créditos en mora.

7.3.5.2 Otras cuentas por Cobrar: Se reclasificó a cuenta por cobrar reintegros y se cobro un parte de prima por dependiente.

Por otra parte; los aspectos más relevantes de las Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 fueron:

- a. En cumplimiento del reglamento de cartera dado por la resolución No 100-001010 de marzo 23 de 2021; la entidad aplica métodos técnicos para establecer la antigüedad y los aspectos de incobrabilidad, inexistencia de la empresa, relación beneficio costo y prescripción para efectos de gestión de la cartera por parte del grupo de cobro persuasivo y coactivo.

Por mandato del decreto 445 de marzo de 2017, se constituyó el Comité de Cartera de la Entidad, al cual se le presentan las cuentas que son incobrables ya sea por alguna de las cuatro causales a saber: incobrabilidad, cancelación de la sociedad, relación beneficio costo y prescripción; con el fin de recomendar el correspondiente castigo.

- b. En el año 2024, el Comité de Cartera de la Superintendencia de Sociedades recomendó el castigo de cartera por concepto de prescripción, incobrabilidad, sociedades canceladas y/o personas fallecidas y perdida de fuerza ejecutoria. Mediante actos administrativos y con el fin de reflejar información razonable, se aprobó y posteriormente se reconoció en su contabilidad dos castigos; los cuales se resumen así:

CASTIGO DE CARTERA AÑO 2024

Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-009903 28/06/2024	Resolución 500-301858 30/12/2024	Total año 2024
Multas	91.371.510	214.365.850	305.737.360
Contribuciones	6.849.000	176.545.238	183.394.238
Cuotas Partes	17.909.004	0	17.909.004
Vivienda	0	0	0
TOTAL GENERAL	116.129.514	390.911.088	507.040.602

- c. A partir de la implementación de las normas internacionales de información financiera para el sector público, la cartera es objeto de DETERIORO, el cual se aplica de acuerdo con las políticas de la entidad establecidas en el reglamento de cartera vigente. Las cuentas de DETERIORO tienen signo negativo; por lo que deben restarse de su respectiva cuenta de cartera en orden a obtener el valor NETO y razonable que la entidad estima va a cobrar por cada concepto.

Así: Los valores de las cuentas de cartera de Multas 13.11.02 y Contribuciones 13.11.27, se deben disminuir con el valor del deterioro expresado en la cuenta 13.86.14.

Y los valores de las cuentas de Incapacidades por cobrar, cuotas partes por cobrar y otras cuentas por cobrar se deben disminuir con el valor de la cuenta 13.86.90 como se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE DE CARTERA CON SU RESPECTIVO DETERIORO

codigo	nombre cuenta	CARTERA BRUTA	DETERIORO	CARTERA NETA	% DETERIORO
131102	Cuentas por Cobrar Multas	75.236.704.239,80	- 48.992.782.627,00	26.243.921.612,80	65%
131127	Cuentas por Cobrar Contribución	39.638.474.809,88	- 19.240.709.514,00	20.397.765.295,88	49%
138408	Cuentas por Cobrar Cuotas partes	1.809.712.751,32	- 976.320.553,00	833.392.198,32	54%
138416	Enajenación de Activos	3.276.716,00	-	3.276.716,00	0%
138421	Cuentas por Cobrar Costas procesales	118.566.488,00	- 60.386.013,00	58.180.475,00	50,9%
138426	Cuentas por Cobrar Incapacidades	1.505.373.465,15	- 96.329.040,00	1.409.044.425,15	6%
138426	Cuenta por Cobrar Fadul	24.990.871.410,86	- 24.990.871.410,86	-	100%
138455	Reintegros - Prima por dependientes	14.244.971,67	- 3.463.163,65	10.781.808,02	24%
138490	Otras cuentas por cobrar	9.570.840,17	-	9.570.840,17	0%
		143.326.795.692,85	- 94.360.862.321,51	48.965.933.371,34	66%

Es decir; el valor que se refleja en los Estados Financieros de todas las cuentas por cobrar; corresponde a la cartera NETA, restando el DETERIORO lo cual implica que en total la cartera está deteriorada en un 66% y figura en el balance por un 34% como valor razonable de la misma.

- d. Para determinar la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad por concepto de deudores por multas y contribuciones, se detalla y se controla la cartera en el aplicativo de cartera STONE cuyos saldos se concilian con los saldos de SIIF.

7.4 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

CODIGO	CUENTA	DETERIORO ACUMULADO		VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
1.3.86.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-68.233.492.141,00	-54.225.592.095,00	-14.007.900.046,00	26%
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-26.127.370.180,51	-26.092.136.951,51	-35.233.229,00	0%
		-94.360.862.321,51	-80.317.729.046,51	-14.043.133.275,00	17%

Detalle del Deterioro de Cuentas por Cobrar:

COMPARACION - DETERIORO AÑO 2024						
código	Tipo de Cartera	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Ajuste	Registro Contable	
					Debito	Credito
138614	Multas	48.992.782.627,00	40.817.088.550,00	8.175.694.077,00	534714001	138614001
138614	Contribuciones	19.240.709.514,00	13.408.503.545,00	5.832.205.969,00	534714001	138614001
	Subtotal Deterioro Multas y Contribuciones	68.233.492.141,00	54.225.592.095,00	14.007.900.046,00		
138690	Cuotas Partes	976.320.553,00	976.320.553,00	-		
	Subtotal Deterioro Cuotas Partes	976.320.553,00	976.320.553,00	-		
138690	Otras cuentas por Cobrar -Costas Procesales	60.386.013,00	25.152.784,00	35.233.229,00	534790002	138690001
138690	Otras cuentas por Cobrar -Incapacidades	96.329.040,00	96.329.040,00	-		
138690	Otras Cuentas por Cobrar	3.463.163,65	3.463.163,65	-		
138690	Otras cuentas por Cobrar - Fadul	24.990.871.410,86	24.990.871.410,86	-		
	Subtotal Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	25.151.049.627,51	25.115.816.398,51	35.233.229,00		
138690	SUBTOTAL DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26.127.370.180,51	26.092.136.951,51	35.233.229,00		

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	9.731.785.400,31	7.286.558.372,00	2.445.227.028,31	34%
		9.731.785.400,31	7.286.558.372,00	2.445.227.028,31	34%

8.1 PRESTAMOS DE VIVIENDA:

Esta cuenta refleja el capital y los intereses corrientes que adeudan funcionarios y exfuncionarios a la entidad por concepto de crédito de vivienda que se les otorga de acuerdo con el cumplimiento de requisitos que figuran en el estatuto de crédito de vivienda resolución No 100-011479 del 28 de septiembre del 2023.

Durante el año 2024 se desembolsaron 31 préstamos a funcionarios por valor de: \$3.261.716.549.

Esta es una cartera que se considera sana debido a que a los funcionarios se les cobra por descuento de nómina quincenal y a los exfuncionarios se les envía la cuenta mensualmente para que consignen.

La variación es el comportamiento normal de los desembolsos y los abonos de créditos, durante el año 2024.

La cuenta que refleja la cartera de Préstamos 14.15.20 se le debe descontar el respectivo Deterioro el cual se encuentra en la cuenta 14.80.03 con signo negativo reflejando así en los Estados Financieros de esta cartera que la entidad espera recaudar razonablemente de esta manera:

8.2. DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR

DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.4.80.03.003	Préstamos de vivienda	-69.829.066,00	-69.829.066,00	0,00	0%
		-69.829.066,00	-69.829.066,00	0,00	0%

NOTA 9. INVENTARIOS

MERCANCIAS EN EXISTENCIA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.5.10.04.001	Impresos y publicaciones	26.922.388,00	26.922.388,00	0,00	0%
		26.922.388,00	26.922.388,00	0,00	100%

La entidad maneja solo un tipo de inventarios a saber:

Publicaciones: Son libros y documentos producidos por la entidad sobre temas societarios para distribuir gratuitamente o vender a precios de no mercado en cumplimiento de la misión de protección y fortalecimiento de las sociedades colombianas, al cierre tiene un valor de: \$ 26.922.388,00. Este valor también se encuentra individualizado con el código 106 en el aplicativo de almacén y su valor concilia con el dato contable. La variación se debe a que se obsequiaron publicaciones obsoletas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024, ascendieron a \$66.127.475.168.31 que incluye la respectiva depreciación acumulada a \$13.015.742.888.00, y el deterioro acumulado por valor de: \$2.468.163.141.16 las cuales son contabilizadas de acuerdo con el manual de políticas y registro contable vigente en 2024, el cual contiene la implementación de las NICSP.

El valor actualizado para NICSP se registró por primera vez en enero 01 de 2018, según el instructivo 002 de 2015, emanado por la Contaduría General de la Nación.

10.1 TERRENOS

TERRENOS

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.6.05.01.001	Urbanos	31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	0,00	0%
		31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	0,00	0%

El terreno urbano los constituye la base del edificio principal de la Superintendencia en Bogotá. Quedó registrado a partir de la implementación de las NICSP en 2018, por el valor del avalúo comercial.

10.2 BIENES MUEBLES EN BODEGA

BIENES MUEBLES EN BODEGA

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.6.35.01.006	Equipo de recreación y deporte	4.469.000,00	4.469.000,00	0,00	0%
1.6.35.01.009	Herramientas y accesorios	630.000,28	630.000,28	0,00	0%
1.6.35.01.012	Equipo de ayuda audiovisual	45.858.400,00	42.148.400,00	3.710.000,00	9%
1.6.35.01.013	Equipo de aseo	1.272.000,00	1.272.000,00	0,00	0%
1.6.35.01.016	Otra maquinaria y equipo	2.427.000,00	87.798.213,97	-85.371.213,97	-97%
1.6.35.02.007	Equipo de apoyo terapéutico	4.473.100,67	4.473.100,67	0,00	0%
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	20.687.670,90	23.628.900,88	-2.941.229,98	-12%
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina	3.282.000,00	3.282.000,00	0,00	0%
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	300.362.679,25	254.385.928,17	45.976.751,08	18%
1.6.35.04.002	Equipo de computación	165.157.181,72	221.614.723,20	-56.457.541,48	-25%
1.6.35.04.007	Otros equipos de comunicación y computación	1.801.257,24	103.410.628,62	-101.609.371,38	-98%
1.6.35.11.002	Equipo de restaurante y cafetería	1.571.000,00	1.038.000,00	533.000,00	51%
		551.991.290,06	748.150.895,79	-196.159.605,73	-26%

Estos son los activos usados que vuelven al almacén, y que se tienen para reparar, redistribuir o dar de baja.

La variación se debe a traslados que se dan en forma permanente de la bodega al funcionario para uso; durante la vigencia hubo mucho cambio e incorporación de funcionarios nuevos y se pensionaron varios funcionarios, todo lo cual generó un gran movimiento de activos devueltos al almacén que se reasignaron ya en el año siguiente.

10.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.37.07.012	Equipo de ayuda audiovisual	0,00	13.000.000,00	-13.000.000,00	0%
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	16.915.472,00	0,00	16.915.472,00	0%
1.6.37.10.002	Equipo de computación	0,00	46.845.785,70	-46.845.785,70	-100%
1.6.37.10.007	Otros equipos de comunicación y computación	0,00	289.604.494,51	-289.604.494,51	0%
		16.915.472,00	349.450.280,21	-332.534.808,21	-95%

Estos son los Activos en Bodega nuevos que aún no han sido asignados a funcionarios y por lo tanto quedan en Almacén al cierre de la vigencia. La variación se debe a que a fin de año 2023 se recibió una compra grande de equipos de cómputo que se asignaron a principio de la vigencia siguiente para uso de funcionarios.

10.4 EDIFICACIONES

EDIFICACIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.40.01.001	Edificios y casas	17.302.164.300,00	17.302.164.300,00	0,00	0%
1.6.40.02.001	Oficinas	11.032.007.825,00	11.032.007.825,00	0,00	0%
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	803.021.406,00	803.021.406,00	0,00	0%
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	179.753.000,00	179.753.000,00	0,00	0%
		29.316.946.531,00	29.316.946.531,00	0,00	0,00%

Edificios: Es la sede principal de la Superintendencia de Sociedades en Bogotá registrado en 2018 por avalúo contratado para la implementación de las NICSP.

Oficinas: La constituyen 11 oficinas que la Superintendencia ha adquirido en las ciudades de: Cartagena, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales y Barranquilla, donde funcionan las Intendencias para prestar el servicio en todas las regiones del país.

Parqueaderos: Son 36 parqueaderos que la entidad ha adquirido en las sedes arriba mencionadas para prestar servicio a los funcionarios de las Intendencias. El detalle de los mismos, se encuentra en el detalle anexo al balance.

Edificación de propiedad de terceros: Por recomendación de la CGN (*concepto No 2020200040831 de agosto 05 de 2020*), se reclasificó el parqueadero externo de la sede principal a esta cuenta sacándolo de la cuenta parqueaderos.

10.5 MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	26.229.677,78	26.229.677,78	0,00	0%
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	249.153.452,72	249.905.452,72	-752.000,00	0%
1.6.55.22.001	Equipo de ayuda audiovisual	932.686.584,57	604.827.578,96	327.859.005,61	54%
1.6.55.90.001	Otra maquinaria y equipo	729.447.259,39	733.314.284,39	-3.867.025,00	-1%
		1.937.516.974,46	1.614.276.993,85	323.239.980,61	20%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

10.6 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.60.08.001	Equipo de apoyo terapéutico	75.859.732,59	12.669.106,59	63.190.626,00	499%
		75.859.732,59	12.669.106,59	63.190.626,00	499%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA

10.7 MUEBLES Y ENSERES

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	2.257.251.243,66	2.266.964.883,58	-9.713.639,92	0%
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	80.703.000,00	80.703.000,00	0,00	0%
1.6.65.90.001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	8.147.000,00	8.147.000,00	0,00	0%
		2.346.101.243,66	2.355.814.883,58	-9.713.639,92	0%

Estos son los muebles y enseres que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de muebles al Almacén.

10.8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	2.743.983.138,49	1.517.393.831,08	1.226.589.307,41	81%
1.6.70.02.001	Equipo de computación	11.370.629.686,07	10.787.141.720,49	583.487.965,58	5%
1.6.70.90.001	Otros equipos de comunicación y computación	674.104.077,70	385.347.538,54	288.756.539,16	75%
		14.788.716.902,26	12.689.883.090,11	2.098.833.812,15	17%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de equipos a los funcionarios para uso.

10.9 EQUIPOS DE TRANSPORTE

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.75.02.001	Terrestre	705.980.080,00	763.750.080,00	-57.770.000,00	-8%
		705.980.080,00	763.750.080,00	-57.770.000,00	-8%

Son doce vehículos que utiliza la entidad para su servicio en Bogotá. La variación se debe a que en 2024 se dieron de baja 3 vehículos usados.

10.10 EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	207.708.971,44	209.300.671,44	-1.591.700,00	-1%
		207.708.971,44	209.300.671,44	-1.591.700,00	-1%

Estos son los equipos que se encuentran asignados para uso y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

10.11 DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CODIGO	CUENTA			VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
1.6.85.01.001	Edificios y casas	-1.581.912.156,00	-1.359.455.760,00	-222.456.396,00	16%
1.6.85.01.002	Oficinas	-891.854.132,00	-751.137.440,00	-140.716.692,00	19%
1.6.85.01.015	Parqueaderos y garajes	-78.669.656,00	-66.033.956,00	-12.635.700,00	19%
1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	-877.561.384,00	-896.846.018,00	19.284.634,00	-2%
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	-17.586.222,00	-16.643.844,00	-942.378,00	6%
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-79.119.628,00	-45.144.134,00	-33.975.494,00	75%
1.6.85.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	-8.502.297,00	-3.400.137,00	-5.102.160,00	150%
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-998.449.066,00	-857.742.879,00	-140.706.187,00	16%
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-58.188.948,00	-69.097.366,00	10.908.418,00	-16%
1.6.85.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-5.972.862,00	-6.227.127,00	254.265,00	-4%
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-1.174.599.091,00	-1.150.992.775,00	-23.606.316,00	2%
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-6.507.561.700,00	-5.419.873.959,00	-1.087.687.741,00	20%
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	-256.573.599,00	-105.359.893,00	-151.213.706,00	144%
1.6.85.08.002	Terrestre	-380.030.064,00	-348.604.355,00	-31.425.709,00	9%
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-99.162.083,00	-89.789.323,09	-9.372.759,91	10%
		-13.015.742.888,00	-11.186.348.966,09	-1.829.393.921,91	16%

La entidad calcula la depreciación de sus bienes por el sistema de línea recta.

La variación es la normal para la cantidad de bienes que se tienen acumulados.

10.12 DETERIORO

DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CODIGO	CUENTA			VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
1.6.95.05.002	Oficinas	-97.088.414,00	-97.088.414,00	0,00	0%
1.6.95.08.006	Equipo de recreación y deporte	-5.325.906,40	-5.090.636,40	-235.270,00	5%
1.6.95.08.009	Herramientas y accesorios	-52.639.962,58	-47.873.006,67	-4.766.955,91	10%
1.6.95.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	-125.603.472,81	-119.990.825,81	-5.612.647,00	5%
1.6.95.08.013	Equipo de aseo	-251.016,84	-233.079,05	-17.937,79	8%
1.6.95.08.016	Otra maquinaria y equipo	-91.862.730,51	-99.942.766,99	8.080.036,48	-8%
1.6.95.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	-6.541.905,75	-3.656.324,26	-2.885.581,49	79%
1.6.95.10.001	Muebles y enseres	-537.665.572,80	-494.899.374,93	-42.766.197,87	9%
1.6.95.10.002	Equipo y máquina de oficina	-16.125.728,15	-16.027.357,12	-98.371,03	1%
1.6.95.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-1.285.187,67	-1.281.509,67	-3.678,00	0%
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	-309.884.195,40	-315.366.334,65	5.482.139,25	-2%
1.6.95.11.002	Equipo de computación	-1.152.033.530,32	-1.053.708.134,46	-98.325.395,86	9%
1.6.95.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	-12.234.772,30	-82.059.205,68	69.824.433,38	-85%
1.6.95.12.002	Terrestre	-27.153.425,39	-31.054.687,39	3.901.262,00	-13%
1.6.95.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	-32.467.320,24	-30.260.056,26	-2.207.263,98	7%
		-2.468.163.141,16	-2.398.531.713,34	-69.631.427,82	3%

La dirección administrativa deteriora por el IPC los activos cada año. De acuerdo con las directrices del manual de manejo de bienes que se encuentran en los documentos G-FIN-M-005 y G-INS-M-001

NOTA 11. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

De acuerdo con las definiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, la biblioteca especializada que tiene la entidad y que presta servicios al público en general sobre temas de su área misional, es un bien de beneficio y uso público.

BIENES DE USO PÚBLICO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.7.10.10.001	Bibliotecas	253.488.824,00	253.488.824,00	0,00	0%
		253.488.824,00	253.488.824,00	0,00	0%

DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.7.90.10.002	Bibliotecas en Uso	-31.053.679,00	-5.814.567,00	-25.239.112,00	434%
		-31.053.679,00	-5.814.567,00	-25.239.112,00	100%

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES:

La dirección de innovación desarrollo y arquitectura de aplicaciones realizó su inventario de software creado para cubrir necesidades de la Entidad; le fijó valor y le calculó el respectivo deterioro de acuerdo con sus políticas entregando el siguiente resultado para el registro contable:

ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.9.70.08.001	Softwares	20.783.093.522,53	12.009.256.015,95	8.773.837.506,58	73%
		20.783.093.522,53	12.009.256.015,95	8.773.837.506,58	73%

La variación se debe al aumento del inventario de software enviado por la Dirección de Innovación desarrollo y arquitectura de aplicaciones en el cual se incorporaron nuevos desarrollos.

La Dirección de Innovación, desarrollo y Arquitectura de aplicaciones actualizó el cálculo de deterioro.

DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.9.76.07.001	Softwares	-7.741.575.911,25	-5.806.417.123,12	-1.935.158.788,13	33%
		-7.741.575.911,25	-5.806.417.123,12	-1.935.158.788,13	33%

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1 DESGLOSE DE OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1.1 Plan de Activos para Beneficios Pos empleo

Con el fin de generar liquidez para atender el pago del cálculo actuarial de bonos pensionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un FONDO administrado por el Ministerio de Hacienda, denominado CORPORANÓNIMAS, el cual se alimentó durante varios años con consignaciones anuales que se enviaban a la DTN de recursos propios hasta llegar al monto actual el cual con los rendimientos que produce anualmente ya es suficiente para cubrir el pago de los Bonos pensionales.

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.9.04.02.001	En administración	249.687.863.388,15	227.597.062.319,82	22.090.801.068,33	10%
		249.687.863.388,15	227.597.062.319,82	22.090.801.068,33	10%

Durante el año 2024, la DTN le causo rendimientos financieros sobre el portafolio de por valor de: \$24.978.504.166.33 y pagó bonos pensionales de este fondo por un total de 2.887.703.098. El saldo se concilia mensualmente de acuerdo con el extracto enviado por la DTN.

16.1.2 Recursos entregados en Administración

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
1.9.08.01.001	En administración	1.853.560.505,81	1.576.746.011,42	276.814.494,39	18%
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	165.757.300.368,43	155.993.844.447,49	9.763.455.920,94	6%
		167.610.860.874,24	157.570.590.458,91	10.040.270.415,33	6%

16.1.2.1 En Administración:

1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		
190801	En Administración		
190801001	En Administración		1.853.560.505,81
	Fiduciaria La Previsora S.A. (Fondo de Contingencias)	751.958.338,35	
	Icetex (Fondo Educativo)	1.101.602.167,46	

El saldo registrado con cargo a ICETEX corresponde a los recursos entregados en administración a esa entidad; para que, dada su misión, realice préstamos a los funcionarios debidamente autorizados por la Superintendencia de Sociedades para adelantar los programas de educación formal. Este fondo está debidamente conciliado con la información que se recibe en el estado de cuenta mensual que envía esa entidad.

La cuenta contable se maneja en la Superintendencia como una cuenta corriente, la cual aumenta con los siguientes movimientos:

- Giros que hace la Superintendencia al fondo.
- Rendimientos Financieros del fondo
- Intereses de créditos: Intereses generados en época de estudios.
- Cuando se registran condonaciones (según reglamento) registra los créditos condenables susceptibles de recuperación en caso de que los beneficiarios no cumplan los requisitos de la condonación.
- En el caso de los estudiantes que han pasado a cobro y cancelan la cuota mensual (Recaudo)
- Si la IES (Instituciones de Educación Superior) hace un reintegro por un valor mayor girado.

Disminuye con los siguientes movimientos:

- Con las condonaciones de Créditos (según reglamento) Se convierten en gasto definitivo del fondo los créditos de los beneficiarios que cumplen con los requisitos.
- Con los pagos a proveedores (giro a terceros contratados por la Supersociedades para capacitar a funcionarios. Ej.: cámara de comercio: diplomada conciliación)
- Con las comisiones que cobra el ICETEX por el manejo del fondo
- Cuando un beneficiario se pasa a cobro se causan los intereses corrientes

- Con el giro a Beneficiario (giro del valor del semestre al beneficiario del crédito para reembolsarle un pago previo que el funcionario ya había efectuado a la universidad mientras se le aprobaba el crédito) y otro concepto son los intereses generados en época de estudios.

La variación se debe a un mayor valor del gasto del fondo del ICETEX por concepto de recursos girados a beneficiarios a principios de año para estudios universitarios de los funcionarios.

El otro saldo está a nombre de la Fiduciaria la Previsora; encargo que se abrió por primera vez en noviembre de 2022 con el giro del recurso destinado a cubrir Sentencias de acuerdo con la nueva instrucción de la circular externa No 005 emanada del MH en febrero 08 de 2023. El valor esta conciliado con base en el extracto que envía esta entidad mensualmente; durante la vigencia se causaron rendimientos financieros.

16.1.2.2 En Administración – SCUN:

El saldo en la Cuenta Única Nacional CUN corresponde a los recursos disponibles con los que cuenta la Superintendencia de Sociedades para realizar los pagos de sus obligaciones presupuestales que se encuentran en el Ministerio de Hacienda consignados en la Cuenta Única Nacional como corresponde a los Establecimientos públicos.

Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos a CUN, su administración y pago son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los recursos que se trasladan a la Cuenta Única Nacional son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los pagos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto.

La cuenta se alimenta con los traslados que hace la tesorería de la entidad periódicamente procedente de los recursos propios que recauda por cuenta de las contribuciones y multas.

Para efectuar los pagos desde esa cuenta la tesorería realiza las operaciones en el aplicativo SIIF y se acoge a la programación de PAC (plan anual de caja). La cuenta funciona como una cuenta corriente administrada por la DTN en lugar de un banco.

Si bien la afectación contable es automática, la Entidad realiza conciliaciones permanentes con el fin de verificar el saldo después de los pagos y/o giros con el reporte enviado mensualmente por el Ministerio de Hacienda.

La variación se debe a recaudos hechos por la entidad de recursos propios y su respectivo giro a la CUN.

16.1.3 Depósitos Entregados en Garantía

DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

CODIGO	CUENTA			VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
1.9.09.03.001	Depósitos judiciales	37.700.000,00	37.700.000,00	0,00	0%
		37.700.000,00	37.700.000,00	0,00	0%

Deposito constituido por la entidad en el Banco Agrario por valor de \$50.000.000, ante una reclamación en curso pendiente de decisión de un juez de Villavicencio sobre el cual ya se cobraron \$12.300.000 quedando un saldo de \$37.700.000.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El pasivo a 31 de diciembre de 2024, ascendió a la suma de \$293.222.870.993.57 cifras que representan obligaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios, así como las provisiones para contingencias y el cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación.

Las cuentas que conforman esta clase son:

21.1 CUENTAS POR PAGAR – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

CODIGO	CUENTA			VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	523.176.154,53	283.551.294,71	239.624.859,82	85%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	12.927.251.539,43	2.982.419.357,56	9.944.832.181,87	333%
		13.450.427.693,96	3.265.970.652,27	10.184.457.041,69	312%

Corresponde a los proveedores que pasaron sus cuentas a finales del periodo, que alcanzaron a quedar obligadas y quedaron constituidas en Cuentas por pagar para 2024.

21.2 SUBVENCIONES POR PAGAR

SUBVENCIONES POR PAGAR

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
2.4.02.06.001	Subvención por programas con otros sectores	247.525.566,00	453.274.193,00	-205.748.627,00	-45%
		247.525.566,00	453.274.193,00	-205.748.627,00	-45%

La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V; Los terceros que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia son:

CODIGO	CUENTA	VALOR
240206001	SUBVENCIONES POR PAGAR	247.525.566,00
10026359	CARLOS ARIEL BURITICA TABARES	13.054.937,00
1144028160	ANDRES FELIPE ZAFRA PICO	15.581.863,00
31911999	ALBA LUCIA MEJIA MINOTTA	21.467.980,00
42490644	DORLLYS CECILIA LOPEZ ZULETA	22.084.400,00
43074365	GLORIA PATRICIA CAÑOLA DIAZ DEL CASTILLO	22.231.000,00
52494044	PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO	20.231.288,00
73214008	LEANDRO ALBERTO ARIAS ROMERO	40.420.816,00
79466065	FERNAN RAMIRO ALVAREZ RANGEL	19.654.778,00
91018152	FABIO ROMAN GUIZA PINZON	18.380.200,00
94516927	MARIO ANDRES TORO COBO	16.505.504,00
98380610	ALVARO FERNANDO RIASCOS ROSERO	15.244.800,00
98514827	OSCAR EMILIO NOREÑA LUQUE	22.668.000,00

21.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	78.167.271,00	64.192.040,00	13.975.231,00	22%
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	74.126.367,00	29.846.367,00	44.280.000,00	148%
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	8.429.888,00	6.492.058,00	1.937.830,00	30%
		160.723.526,00	100.530.465,00	60.193.061,00	60%

Contribución de contrato de obra pública: corresponde a la deducción por este concepto hecha a los proveedores de obra pública cuyas cuentas se obligaron en diciembre y quedaron constituidos en cuentas por pagar.

Recaudos por clasificar: Corresponden a valores que han ingresado a las cuentas corrientes de la Entidad pero que no ha sido posible identificar el tercero que los consignó; razón por la que son recaudos sin aplicar. La Entidad permanentemente está en análisis de las partidas para tratar de encontrar el contribuyente que consignó los valores pendientes y en esa medida el saldo de recaudos por clasificar se seguirá imputando el valor encontrado buscando el recaudo con el perfil ingreso y en este caso se imputará como vigencias anteriores de acuerdo con la instrucción de la circular de cierre del SIIF. La variación se debió a que a fin de año quedaron unas devoluciones pendientes por girar lo cual se hizo en enero del siguiente año.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
RESUMEN DE RECAUDOS POR CLASIFICAR A DICIEMBRE 2024					
AÑO	MES	No registros	Subtotal Registros	Valor	Subtotal Año
2024	Enero			-	
	Febrero			-	
	Marzo			-	
	Abril				
	Mayo				
	Junio				
	Julio	0		-	
	Agosto	0		-	
	Septiembre	0		-	
	Octubre	0		-	
	Noviembre	0		-	
	Diciembre	0		0	
TOTAL RECAUDOS POR CLASIFICAR			-	-	-

La retención estampilla se refiere a la deducción que establece la norma para practicar sobre contratos de obra y que ha quedado pendiente de pago al cierre de la vigencia por valor de \$8.429.888

21.4 APORTES A PENSIÓN Y SALUD

DESCUENTOS DE NOMINA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
		2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	47.107.890,00	47.277.947,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	29.123.358,00	32.490.289,00	-3.366.931,00	-10%
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	1.709.532,00	3.035.306,00	-1.325.774,00	-44%
2.4.24.07.001	Libranzas	1.057.911,00	1.490.039,00	-432.128,00	-29%
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	18.294.858,00	1.082.307,00	17.212.551,00	1590%
		97.293.549,00	85.375.888,00	11.917.661,00	14%

Otras subcuentas que terminaron con saldos a fin de mes, corresponden a los valores de deducciones de aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud correspondientes a los descuentos hechos a funcionarios en nómina de diciembre e incluye a los funcionarios que salieron a vacaciones. Estos valores deberán ser compensados en el siguiente periodo.

21.5 RETENCIÓN EN LA FUENTE

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.36.03.001	Retenido	325.913,00	19.424.568,00	-19.098.655,00	-98%
2.4.36.04.001	Retenido	929,00	929,00	0,00	0%
2.4.36.05.001	Retenido	447.105.605,00	308.959.334,00	138.146.271,00	45%
2.4.36.08.001	Retenido	16.127.317,00	7.483.800,00	8.643.517,00	115%
2.4.36.15.001	Retenido	1.732.757.841,00	1.512.743.766,00	220.014.075,00	15%
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	270.594.579,00	218.686.474,00	51.908.105,00	24%
2.4.36.25.007	Retenido - a responsables del impuesto sobre las ventas	0,00	157.960,00	-157.960,00	-100%
2.4.36.26.001	Retenido	28.092.207,00	19.414.688,00	8.677.519,00	45%
2.4.36.27.001	Retenido	191.186.335,01	322.646.815,22	-131.460.480,21	-41%
2.4.36.90.001	Retenido	131,00	0,00	131,00	100%
		2.686.190.857,01	2.409.518.334,01	276.672.523,00	11%

Valores retenidos en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, principalmente por concepto de salarios de los funcionarios, por compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos; incluye, además, el Impuesto a las Ventas Retenido. Esta declaración y pago es realizado en forma mensual, de acuerdo con la legislación tributaria vigente; el saldo corresponde a las cuentas obligadas a fin de mes.

También comprende valores retenidos a favor de la Tesorería Distrital de Bogotá y de las tesorerías municipales en donde la Superintendencia de Sociedades tiene establecidas sus regionales, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio sobre compras y servicios recibidos, de acuerdo con la legislación tributaria del Distrito Capital y los municipios que tienen establecido este gravamen.

La variación se debe a que las cuentas por pagar constituidas en 2024 fueron mayores que en 2023, lo cual repercute en un incremento de las respectivas deducciones.

21.6 IMPUESTOS POR PAGAR

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.40.03.001	Impuesto predial unificado	5.747.800,00	0,00	5.747.800,00	100%
		5.747.800,00	0,00	5.747.800,00	100%

Impuesto de Floridablanca.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.45.02.001	Venta de servicios	3.553.000,00	5.415.000,00	-1.862.000,00	-34%
2.4.45.80.001	Valor pagado (db)	0,00	-1.425.000,00	1.425.000,00	-100%
		3.553.000,00	5.415.000,00	-1.862.000,00	100%

Quedo pendiente el IVA generado en el contrato de arrendamiento del Restaurante que termino en diciembre de 2024, el cual se declaró y pagó en enero de 2025.

21.7 CRÉDITOS JUDICIALES

CRÉDITOS JUDICIALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.60.02.001	Sentencias	28.807.042,00	104.953.841,50	-76.146.799,50	-73%
		28.807.042,00	104.953.841,50	-76.146.799,50	-73%

De acuerdo con reportes de la Oficina Jurídica, el tercero que conforma este saldo es:

246002 SENTENCIAS

TERCERO	VALOR	CONCEPTO
CI Energía Solar S A E S Windows	28.807.042,00	Cancelacion Del Proceso De C.I. Energia Solar Por Sentencia En Segunda Instancia Desfavorable Para La Entidad Por Lo Tanto Se Crea Un Pasivo , Segun Informe Del Grupo De Defensa Judicial ,en Sep 2023. Al cierre de la vigencia 2024, en la página de la rama judicial no se registra que haya llegado el proceso al Juzgado Administrativo de la ciudad de Barranquilla, por lo que no se tienen las copias auténticas y ejecutoriadas para proceder al pago de la condena impuesta a la entidad.
TOTAL	28.807.042,00	

CI Energía solar SAES Windows: Cancelación del Proceso De C.I. Energía Solar por sentencia en segunda instancia desfavorable para la Entidad por lo tanto se crea un pasivo, según informe del grupo de defensa judicial, mes de septiembre 2023. Al cierre de la vigencia 2024, en la página de la rama judicial no se registra que haya llegado el proceso al Juzgado Administrativo de la ciudad de Barranquilla, por lo que no se tienen las copias auténticas y ejecutoriadas para proceder al pago de la condena impuesta a la entidad.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	8.607.664,00	-8.607.664,00	-100%
2.4.90.51.001	Servicios públicos	5.550.996,00	52.150.210,00	-46.599.214,00	-89%
2.4.90.54.001	Honorarios	49.330.209,46	33.950.603,67	15.379.605,79	45%
2.4.90.55.001	Servicios	1.086.591.207,53	1.130.095.492,56	-43.504.285,03	-4%
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	16.339.649,21	6.633.800,91	9.705.848,30	146%
2.4.90.90.001	Otras cuentas por pagar	0,00	87.699.488,44	-87.699.488,44	-100%
		1.157.812.062,20	1.319.137.259,58	-161.325.197,38	-12%

21.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Saldos a favor de beneficiarios, por conceptos de servicios públicos, honorarios y servicios son cuentas por pagar que se obligaron al cierre de la vigencia de proveedores de la Entidad.

Arrendamiento Operativo, es el servicio de la fotocopiadora que se causa mensualmente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	9.459.510,00	0,00	9.459.510,00	100%
2.5.11.04.001	Vacaciones	3.430.143.003,00	3.049.249.819,00	380.893.184,00	12%
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	2.665.469.919,00	2.436.844.925,00	228.624.994,00	9%
2.5.11.09.001	Bonificaciones	1.009.084.457,00	903.367.475,00	105.716.982,00	12%
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	203.154.277,00	185.334.409,00	17.819.868,00	10%
2.5.11.10.001	Otras primas	1.523.657.061,00	1.390.008.049,00	133.649.012,00	10%
		8.840.968.227,00	7.964.804.677,00	876.163.550,00	11%

Este pasivo lo genera el hecho de que, al cierre de la vigencia, se registró el beneficio a los empleados correspondiente a prestaciones que se han causado, pero no pagado al cierre de la vigencia, conformados por las vacaciones y todos los pagos que de ellas se derivan tales como la prima de vacaciones, la de actividad, la bonificación de recreación, así como la prima de servicios y de navidad causadas.

El aumento se debe a que muchos funcionarios les quedaron pendientes las vacaciones, debido a su nueva incorporación a la Entidad para atender los temas de insolvencia y Cámaras de Comercio.

22.2 BENEFICIOS POS EMPLEO

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	7.868.717,38	31.432.929,86	-23.564.212,48	-75%
2.5.14.10.001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	207.650.413.902,27	197.386.325.002,16	10.264.088.900,11	5%
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.797.741.375,75	5.511.161.003,56	286.580.372,19	5%
		213.456.023.995,40	202.928.918.935,58	10.527.105.059,82	5%

25.14.05 Corresponde; cuotas partes por pagar de diciembre 2024

La cuenta 25.14.10 corresponde al registro de la actualización con IPC del cálculo actuarial contratado en 2022, con la empresa Benefit Estudios actuariales y pensionales. Esa cuenta, se debita todos los meses con el pago de la nómina de pensionados a cargo de la Entidad quienes fueron recibidos de la liquidación de Corporanónimas, antigua caja de compensación de la Superintendencia por valor mensual promedio de \$795.000.000. Algunos meses el total a pagar sube debido a la indexación de sustitución de pensión que solicitan algunos exfuncionarios y en los meses de junio y noviembre también sube debido al pago de la prima.

La cuenta 25.14.14 el cálculo actuarial de las cuotas partes en las que concurre la entidad actualizada también a diciembre 31 de 2024 por IPC.

NOTA 23. PROVISIONES

LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
2.7.01.03.001	Administrativas	53.087.797.675,00	90.059.059.778,00	-36.971.262.103,00	-41%
		53.087.797.675,00	90.059.059.778,00	-36.971.262.103,00	-41%

Este valor corresponde a una estimación realizada por la Superintendencia de Sociedades, para atender contingencias de pérdidas probables derivadas de fallos adversos, como consecuencia de demandas instauradas en contra de la Superintendencia.

Para reconocer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia de Sociedades, la Oficina Jurídica realizó una evaluación del riesgo en cada una de las demandas, y con base en el estado del proceso determina si existe pérdida probable, posible o remota (numeral 309 del Régimen de Contabilidad Pública).

Los procesos judiciales calificados con pérdida probable se registran de acuerdo con el “*procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias*” del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, reconociendo el pasivo estimado en la cuenta contable 271005.

RESUMEN PROCESOS PROVISIONADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

No.	EXP. INTERNO	DEMANDANTE	NIT. ó C.C.	JURISDICCIÓN	VALOR PROVISIONADO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CIUDAD
1	400	Blanca Lilia Acosta de Santillana	21229866	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.067.507.858	Probable	Villavicencio
2	1303	Darly Esther Navarro Rodríguez	32772612	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.014.839.876	Probable	Barranquilla
3	1393	Mexichem Freshfields. S.A y Otros	830136813	2 ADMINISTRATIVA	\$ 561.729.820	Probable	Bogotá D.C.
4	1421	Oleoducto De Los Llanos orientales S.A. ODL	900203441	2 ADMINISTRATIVA	\$ 5.867.830.601	Probable	Bogotá D.C.
5	1436	Chicago Bridge & Iron Company B.V	900190385	2 ADMINISTRATIVA	\$ 100.000.000	Probable	Cartagena de indias
6	1480	Hewlett Packard Deventer BV.	900410516	2 ADMINISTRATIVA	\$ 302.281.264	Probable	Bogotá D.C.
7	1530	Gerardo Gastón Castillo Rodríguez	17867226	2 ADMINISTRATIVA	\$ 42.000.000.000	Probable	Bogotá D.C.
8	1626	Prospectos S.A En Liquidacion	890310960	2 ADMINISTRATIVA	\$ 5.515.632	Probable	Cali
9	1748	Integral S.A.	890903055	2 ADMINISTRATIVA	\$ 8.255.170	Probable	Medellín
10	1704	Fabian Ricardo Murcia Nuñez	80422981	2 ADMINISTRATIVA	\$ 45.437.254	Probable	Bogotá D.C.
11	2034	José Fernando Guerrero Agreda	98380902	2 ADMINISTRATIVA	\$ 6.563.787	Probable	Cali
12	2026	María Fernanda Soriano Toloza y Otro.	1136887361	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.691.643.247	Probable	Bogotá D.C.
13	2040	Edificio Mallorca Tres Primera Etapa P.H	8002308351	1 Ordinaria	\$ 74.996.413	Probable	Bogotá D.C.
14	2115	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	890904996	2 Administrativa	\$ 127.119.513	Probable	Medellín
15	2189	Juan Carlos Mahecha Cardenas	79595706	2 Administrativa	\$ 56.955.882	Probable	Bogotá D.C.
16	2163	Juan Carlos Mahecha Cardenas	79595706	2 Administrativa	\$ -	Probable	Bogotá D.C.
17	2241	María Consuelo Alarcon Pardo	52057602	2 Administrativa	\$ 22.095.422	Probable	Bogotá D.C.
18	1986	Tecnoglass S.A.S.	800229035	2 Administrativa	\$ 32.792.222	Probable	Barranquilla
19	2262	Martha Ruth Ardila Herrera	51834250	2 Administrativa	\$ 37.442.960	Probable	Bogotá D.C.
20	2265	Alvaro Alexander Yepes Medina	93401438	2 Administrativa	\$ 17.105.351	Probable	Bogotá D.C.
21	2260	Laura Halima Lievano	28686105	2 Administrativa	\$ 13.603.422	Probable	Bogotá D.C.
22	2285	Corporación Mérito Para El Empleo Público	901514933	2 Administrativa	\$ -	Probable	Bogotá D.C.
23	578	Municipio de Bucaramanga - Ruth Tobon de Villalobos	21352961	2 ADMINISTRATIVA	\$ 34.081.981	Probable	Bucaramanga
TOTAL				TOTAL PROVISIÓN	\$ 53.087.797.675		

23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

23.1.1 Administrativas

A continuación, se explica cada demanda de acuerdo con datos suministrados por la Oficina Jurídica así:

1. Blanca Lilia Acosta de Santillana –

Este proceso se adelanta con la finalidad de reparar los daños presuntamente causados a la demandante con ocasión de la intervención efectuada por parte de la Entidad a urbanizadores ilegales en la ciudad de Villavicencio.

El proceso se hallaba calificado de alto riesgo debido a factores extraprocesales derivados de la influencia territorial que puede derivar en una posible intervención de la parte demandante por ser una persona que fue propietaria de grandes superficies de terreno en la ciudad de Villavicencio y sus alrededores, así como al problema social generado en la ciudad derivada de la intervención, con ocasión del cual, incluso, se han presentado casos

de violencia, situaciones éstas que pueden afectar la sana crítica del juez de primera instancia.

No obstante, se ha proferido sentencia de primera instancia a favor de la Entidad, pero dadas circunstancias relacionadas con decisiones adoptadas en contra en estas materias, se mantiene como PROBABLE y se actualiza el valor de la provisión

2. Darly Esther Navarro Rodríguez

En este proceso, la sentencia dispuso DECLARAR a la Superintendencia de Sociedades, administrativa y patrimonialmente responsable de los daños y perjuicios sufridos por los demandantes como consecuencia de la falla en servicio ocurrida durante el trámite liquidatorio de la empresa ARC INTERNACIONAL LTDA EN LIQUIDACION OBLIGATORIA, y condenarla a pagar la indemnización de los perjuicios materiales por concepto de daño emergente a favor de la señora DARLY ESTHER NAVARRO, la suma total de setecientos cincuenta y ocho millones ciento noventa y tres mil trescientos veintisiete pesos con treinta centavos (\$758.193.076,39 M/C), debidamente indexada, desde la fecha de ejecutoria de las providencias que ordenaron su reconocimiento en el proceso ordinario laboral seguido contra la empresa ARC INTERNACIONAL LTDA, en liquidación. La sentencia fue apelada y se encuentra en este trámite ante el Consejo de Estado.

3. Mexichem Freshfields. S.A y Otros

La demanda se presenta con el fin que se declare la nulidad y restablecimiento del derecho de las resoluciones que impusieron una multa por registro cambiario, al no aceptarse el allanamiento del apoderado. La notificación a la entidad se surtió el 9 de octubre de 2013. Se profirió sentencia de primera instancia el 15 de mayo de 2014 en contra de la entidad. Se apeló la decisión y está en este trámite.

4. Oleoducto De Los Llanos orientales S.A. ODL

Este proceso se notificó a la entidad el 28 de mayo de 2014 y corresponde a una declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, frente al registro extemporáneo en una operación cambiaria. La sentencia de primera instancia proferida el 27 de octubre de 2015 fue a favor de la entidad, y apelada esta por la parte actora argumentando la aplicación del principio de favorabilidad. Es necesario tomar en cuenta que este proceso por relacionarse con la aplicación o no el principio de favorabilidad en materia cambiaria, tiene un alto grado de riesgo que se revoque la decisión y se falle en contra de la Entidad, al existir sentencia de unificación de jurisprudencia por parte del Consejo de Estado en esta materia, que no tuvo en cuenta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en su sentencia de primera instancia.

5. Chicago Bridge & Iron Company B.V

Se trata de un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin que se anulen las resoluciones mediante las cuales se impusieron multas a las sociedades por no registro de la situación de control. Se notificó la demanda el 8 de julio de 2014, y el 9 de febrero de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena, profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad. Se encuentra en trámite respecto a la concesión del recurso de apelación.

6. Hewlett Packard Deventer BV.

La demanda se presenta con el fin que se declare la nulidad y restablecimiento del derecho de las resoluciones que impusieron una multa por registro cambiario. La notificación a la entidad se surtió el 27 de abril de 2015. Se profirió sentencia de primera instancia el 21 de abril de 2016 en contra de la entidad. Se apeló la decisión y está en este trámite

7. Gerardo Gastón Castillo Rodriguez y Protag S.A. (Procesos acumulados)

Las demandas acumuladas se presentaron con el fin que la entidad reparara los daños presuntamente ocasionados a los demandantes, por la decisión de liquidación de la sociedad PROTAG S.A. EN REESTRUCTURACIÓN y habiéndose presentado tutela en contra de tal determinación, se ordenó la revocatoria del auto que ordenaba la liquidación judicial. Se confirmó tal determinación por el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil-, y posteriormente, se determinó que la Entidad había descatado la orden de “devolver la sociedad” Se notificó el 5 de noviembre de 2015, la demanda a la que se haya acumulada. Se profirió sentencia de primera instancia el 4 de julio de 2018, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la que fue apelada y se halla en trámite ante el Consejo de Estado.

El 11 de diciembre de 2018 se decretaron algunas pruebas pedidas por la Superintendencia de Sociedades. Se presentaron alegatos de conclusión y se profirió sentencia el 10 de octubre de 2024, que confirmó parcialmente la decisión de primera instancia y condenó en abstracto. Aún no se encuentra ejecutoriada ya que, se solicitó aclaración y/o adición del fallo por la parte demandante, que se encuentra al Despacho para resolver.

8. Prospectos S.A En Liquidación

Se realiza el cambio de calificación de remota a probable toda vez que se profirió sentencia que ordena revocar los actos administrativos demandados. Se apeló la decisión por parte de la entidad, la que se encuentra en trámite.

9. Integral S.A.

La demanda es de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declare la nulidad de la Resolución No. 202-002967 del 10 de agosto de 2017 por no diligenciar el Informe No. 50- Prevención del riesgo de LA/FT del sistema STORM en el plazo concedido. La sentencia de primera instancia acogió las pretensiones de la demanda, declarando la nulidad de los actos acusados mediante sentencia del 13/2/2020. Proceso que está apelado.

10. Fabian Ricardo Murcia Nuñez

Se realiza el cambio de calificación de remota a probable toda vez que se profirió sentencia que ordena revocar los actos administrativos demandados en primera instancia. Se apela la decisión, la que se encuentra en trámite.

11. José Fernando Guerrero Agreda

Se varía a Probable por proferimiento del fallo de primera instancia de fecha 23 de agosto de 2021 que declara la Nulidad de los Actos Administrativos demandados. Apelada la decisión.

12. Maria Fernanda Soriano Toloza y Otro.

La apoderada que tenía a su cargo este proceso, solicita provisionarlo dado que es posible que se pronuncie decisión que declare que la pretensión por defectuoso funcionamiento en la administración de justicia, por no excluir los semovientes dentro del proceso de Liquidación Judicial, puede producirse.

13. Edificio Mallorca Tres Primera Etapa P.H

Este proceso es un ejecutivo por el pago de cuotas partes de administración desde el año 2019 y ya hay mandamiento de pago, por eso está provisionado, según manifestación de la apoderada que tiene asignado este proceso.

14. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

En este proceso, la demandante pretende la declaratoria de nulidad de los actos administrativos proferidos por la entidad, mediante los cuales impuso una sanción a la sociedad actora, por no dar aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995. La sentencia de primera instancia fue desfavorable a la entidad. Se apeló y se encuentra en trámite.

15. Juan Carlos Mahecha Cárdenas

En esta actuación se profirió sentencia en contra de la entidad en primera instancia, por lo anterior se provisionó. El objeto del proceso es la declaratoria de nulidad de los actos administrativos proferidos por la entidad, en los que se resolvió sobre la prescripción de las sanciones impuestas al demandante, negándola.

La sentencia desfavorable fue apelada, pero existe según la apoderada que lleva el proceso, una alta probabilidad que el fallo de primera instancia sea confirmado.

16. Juan Carlos Mahecha:

En este proceso al igual que el anterior, se pretende la declaratoria de nulidad de las resoluciones que resolvieron negar la prescripción de la multa impuesta. En primera instancia, la sentencia acogió las pretensiones de la demanda. Se apeló y está en trámite.

17. Maria Consuelo Alarcón Pardo

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la demandante. Aún no hay sentencia de primera instancia en contra.

18. Tecnoglass S.A.S

El presente proceso se encuentra en trámite, aún no se ha proferido sentencia de primera instancia, no obstante, se observa que ya en otro proceso, el iniciado por CI Energía Solar CI Windows, en el que se pretendía la declaratoria de nulidad de los actos administrativos que impusieron multa a la compañía, fueron desfavorables a la entidad; lo que motiva que el apoderado que tiene asignado este proceso haya considerado que es necesario provisionarlo.

19. Martha Ruth Ardila Herrera.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por los demandantes. Aún no hay sentencia de primera instancia en contra.

20. Álvaro Alexander Yepes Medina

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por los demandantes. Aún no hay sentencia de primera instancia en contra.

21. Laura Halima Liévano Jiménez:

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por los demandantes. Aún no hay sentencia de primera instancia en contra.

22. Corporación Mérito para el empleo Público:

Es una acción de cumplimiento que pretende que la entidad realice la convocatoria a concurso de méritos. Se profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad, lo que genera que se califique el riesgo como probable, aun cuando no tenga un valor cuantificado.

23. Municipio de Bucaramanga - Ruth Tobón de Villalobos

Se trata de un proceso coactivo administrativo que se adelanta en el Municipio de Bucaramanga, y tiene que ver con el cobro de unas cuotas partes pensionales, y se asumió la defensa de la entidad por Defensa Judicial, con el fin que se reconociera la prescripción de lo reclamado, planteada como excepción al mandamiento de pago. La decisión de la entidad territorial fue que no había prescripción. Esta decisión fue recurrida y se está a las resultas de esta determinación que resuelve definitivamente sobre el proceso, y si no es aceptada, se deberá cancelar el valor al Municipio.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

26.1.1 Deudoras de Control

DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.10.90.001	Otros bonos, títulos y especies no colocados	343.483.688.415,24	272.468.485.013,09	71.015.203.402,15	26%
		343.483.688.415,24	272.468.485.013,09	71.015.203.402,15	26%

Se registra el valor del inventario de depósitos judiciales que gestiona la Superintendencia de Sociedades para pago de cartera desde las diferentes intendencias y Delegaturas y que tiene en el Banco Agrario de acuerdo con el siguiente resumen:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
RESUMEN DE DEPOSITOS JUDICIALES A DICIEMBRE 31 DE 2024				
INTENDENCIA	INSOLVENCIA	COACTIVO	OTROS	TOTAL
APOYO JUDICIAL		-	270.737.326.673,33	270.737.326.673,33
BARRANQUILLA	2.759.057.902,30	-	-	2.759.057.902,30
BOGOTA - COACTIVA	4.848.702.408,21	-	-	4.848.702.408,21
BUCARAMANGA	5.401.220.866,10	45.569.638,41	7.507,20	5.446.798.011,71
CALI	7.679.767.179,57	445.490.666,18		8.125.257.845,75
CARTAGENA	116.261.800,91	2.211.559.675,14	-	2.327.821.476,05
MANIZALES	3.480.769.248,29	4.055.126,87	-	3.484.824.375,16
MEDELLIN	45.557.869.779,21	195.366.713,52	663.230,00	45.753.899.722,73
TOTAL DEPOSITOS	69.843.649.184,59	2.902.041.820,12	270.737.997.410,53	343.483.688.415,24

BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.74.90.001	Otros bienes almacenados para consumo	276.574.974,69	0,00	276.574.974,69	100%
		276.574.974,69	0,00	276.574.974,69	100%

De acuerdo con instrucciones de la Contaduría en resolución No 444 de diciembre de 2024, se registra el total del inventario de bienes almacenados para el consumo cuyo detalle está en el aplicativo SOFIA de almacén.

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.90.90.001	Otras cuentas deudoras de control	1.333.263.499,70	247.503.675,15	1.085.759.824,55	439%
		1.333.263.499,70	247.503.675,15	1.085.759.824,55	439%

Esta cuenta refleja el inventario de bienes recibidos en dación de pago cuyo detalle está en el aplicativo de almacén. Se llevan a cuenta de orden ya que no son controlados por la Entidad.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

INVENTARIO DE BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO CORTE DICIEMBRE 31 2024	
RESUMEN	
Porcentajes de Bienes Inmuebles	1.279.795.642,75
Bienes Muebles	3.618.403,80
Vehiculos	9.692.858,50
Bienes en Tesoreria	40.156.594,65
TOTAL	1.333.263.499,70

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
8.9.15.03.001	Bonos, títulos y especies colocados	-343.483.688.415,24	-272.468.485.013,09	-71.015.203.402,15	26%
8.9.15.74.001	Bienes almacenados para consumo	-276.574.974,69	0,00	-276.574.974,69	100%
8.9.15.90.090	Otras cuentas deudoras de control	-1.333.263.499,70	-247.503.675,15	-1.085.759.824,55	439%
		-345.093.526.889,63	-272.715.988.688,24	-72.377.538.201,39	27%

Se registran la contrapartida de los bonos, de los bienes almacenados para consumo y los bienes en dación de pago de arriba.

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

26.2.1 Litigios

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.04.001	Administrativos	340.716.965.771,00	43.720.737.139.400,00	-43.380.020.173.629,00	-99%
		340.716.965.771,00	43.720.737.139.400,00	-43.380.020.173.629,00	-99%

La mayoría de los reconocimientos efectuados en las cuentas de orden corresponden a pretensiones de personas naturales y jurídicas aduciendo perjuicios en los procesos de intervención que adelantó la Superintendencia de Sociedades.

El registro se actualiza de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la Oficina Jurídica y que ha calificado como POSIBLE al cierre del periodo.

La variación corresponde a la actualización de las cuantías que envía la Oficina Jurídica principalmente a que la Entidad ganó la demanda de Sintraenergética por una cuantía de: \$43.506.327.789.676 mediante sentencia proferida el 31 de julio de 2024 que resolvió el recurso de apelación a favor de la Superintendencia dando por terminado este proceso.

Los terceros cuyas demandas tienen la calificación de “posible” al cierre de la vigencia son los siguientes:

RESUMEN PROCESOS POSIBLES EN CUENTAS DE ORDEN A DICIEMBRE 31 DE 2024

No.	EXP. INTERNO	DEMANDANTE	NIT. ó C.C.	JURISDICCIÓN	VALOR POSIBLE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CIUDAD
1	846	Carmen Judith Torres Bello	25843591	2 Administrativa	0,00	Posible	Montería
2	1325	Oscar Chica Mazo y otros	98576298	2 Administrativa	\$ 10.428.855.098	Posible	Medellín
3	1355	José Manuel Berrio y Otros	70555620	2 Administrativa	\$ 202.650.000	Posible	Medellín
4	1504	Alejandro Gustavo Castillo Freyle y otros	11338270	2 Administrativa	\$ 5.548.112.405	Posible	Bogotá D.C.
5	1550	Manuel Antonio Jimenez Rodriguez	11344026	2 Administrativa	\$ 696.245.879	Posible	Bogotá D.C.
6	1726	Ana Cecilia Cataño y Otros	43052435	2 Administrativa	\$ 11.580.106.816	Posible	Medellín
7	1824	Juan Pablo Uribe Clauzel	80414543	2 Administrativa	0,00	Posible	Bogotá D.C.
8	1822	María Caroline Uribe Clauzel	51811510	2 Administrativa	0,00	Posible	Bogotá D.C.
9	1846	Uniban S.A.	890904224	2 Administrativa	0,00	Posible	Medellín
10	1864	María Matilde Carrasquilla Sicard y Otros.	20955576	2 Administrativa	\$ 299.192.775.557	Posible	Bogotá D.C.
11	1873	Cooperativa Multiactiva De Servicios "Multisercoop"	800176507	1 Ordinaria	\$ 220.584.000	Posible	Popayán
12	2036	Jorge Alonso Arango Londoño	70114056	2 Administrativa	\$ 1.139.405.922	Posible	Medellín
13	2056	Mario Germán Iguaran Arana y Otros.	14881699	2 Administrativa	\$ 498.905.980	Posible	Bogotá D.C.
14	2074	Shirley Angelica Suarez Cruz	52428662	2 Administrativa	\$ 968.052.600	Posible	Bogotá D.C.
15	2093	Diego Méndez Guayara	79795836	2 Administrativa	\$ 968.052.600	Posible	Bogotá D.C.
16	2112	Martha Angela Garzón	41460769	2 Administrativa	\$ 947.139.644	Posible	Bogotá D.C.
17	2122	Luz Yarime Giraldo Castaño y Otros.	24719003	2 Administrativa	\$ 624.099.881	Posible	Bogotá D.C.
18	2147	Guillermo Antonio Suarez Solis	794259	2 Administrativa	\$ 213.939.531	Posible	Bogotá D.C.
19	2217	Centro Empresarial Centro Ilarco Ph	900851294	1 Ordinaria	0,00	Posible	Bogotá D.C.
20	2219	Yuri Esleit Zambrano y Otro.	72222321	2 Administrativa	\$ 6.920.802.340	Posible	Barranquilla
21	2221	Elsy Susana Constain Vivas	20339489	2 Administrativa	\$ 36.819.366	Posible	Bogotá D.C.
22	2225	Jose Nicolas Urdinola Martinez y Otros	16936412	2 Administrativa	0,00	Posible	Bogotá D.C.
23	2235	Claudia Yaneth Salcedo Barrios	63346643	2 Administrativa	\$ 146.028.162	Posible	Bucaramanga
24	2254	Jose de Jesús Bermudez y Otros.	83180248	2 Administrativa	\$ 384.389.990	Posible	Neiva
					\$ 340.716.965.771		

A 31 de diciembre de 2024, se mantienen como posibles, conforme la calificación del riesgo efectuada por los apoderados de la oficina jurídica, los siguientes procesos:

1. Carmen Judith Torres Bello.

La demanda versa sobre la reparación de los perjuicios económicos causados presuntamente, por la omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control respecto de las captadoras de dineros del público no autorizadas.

2. Oscar Chica Mazo y otros

Este proceso pretende que sean reparados los perjuicios presuntamente ocasionados por la entidad, en su calidad de juez concursal al haber incurrido en error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, en el trámite de liquidación obligatoria de la Sociedad Industrias Colibrí S.A.

3. José Manuel Berrio y otros.

Este proceso pretende que sean reparados los perjuicios presuntamente ocasionados por la entidad, en su calidad de juez concursal al haber incurrido en error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, en el trámite de liquidación obligatoria de la Sociedad Industrias Colibrí S.A.

4. Alejandro Gustavo Castillo Freyle y otros.

Acción de grupo instaurada por los extrabajadores de la sociedad PROTAG S.A. hoy en reestructuración, por el presunto daño ocasionado por haber ordenado la liquidación judicial de la compañía, habiéndose ordenado por acción de tutela las actividades necesarias para que PROTAG regresará al estado anterior al que se encontraba, esto es, reestructuración.

5. Manuel Antonio Jimenez Rodriguez y otros (procesos acumulados).

Este proceso pretende la reparación directa a los demandantes por el presunto error judicial y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia al no cumplir las órdenes impartidas por el Juez de Tutela que amparo los derechos de los trabajadores y, el reintegro de la empresa y los trabajadores de Protag S.A.

6. Ana Cecilia Cataño y Otros.

La demandante se fundamenta en la falla en el servicio, al haberse ordenado el archivo y terminación de la investigación, sin que hubiese tenido lugar una intervención que limitará el actuar ilegal de los representantes legales, sin que se adoptaran medidas efectivas para ajustar el proceder ilegal de la Sociedad, y sin que se cumplieran a cabalidad las sanciones impuestas a la sociedad por la demandada.

7. Juan Pablo Uribe Clauzel.

El proceso pretende la declaratoria de nulidad de las resoluciones 300-002986 y 300-003930 del 10 de agosto y 25 de octubre de 2017, respectivamente, a través de las cuales se nombró y se confirmó la designación de liquidadora de la sociedad Frigorífico San Martín de Porres Ltda.

8. María Caroline Uribe Clauzel.

Se solicita la declaratoria de nulidad de las Resoluciones 300-002986 del 10 agosto 2017 y 300-003930 del 25 octubre de 2017, al considerar la parte demandante que la designación efectuada por la entidad no resultaba procedente, pues la sociedad Frigorífico San Martín se encuentra liquidada.

9. Uniban S.A.

El proceso adelantado pretende la declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, ya que no procede el cobro coactivo de la obligación de pago por contribución o tasa de vigilancia correspondiente al año 2017 por parte de la SS, porque esta obligación fue pagada a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

10. Maria Matilde Carrasquilla Sicard y Otros.

La demandante pretende la reparación directa por haber incurrido la entidad en un presunto error jurisdiccional, dentro de la liquidación judicial como medida de intervención de la sociedad Estraval S.A., y haberle ocasionado un presunto daño antijurídico.

11. Cooperativa Multiactiva De Servicios "Multisercoop"

La demanda ordinaria civil pretende la declaratoria a favor de la parte demandante, de la posesión o tenencia de un bien inmueble.

12. Jorge Alonso Arango Londoño

El proceso busca la reparación directa por los presuntos perjuicios ocasionados al demandante, al haberle adjudicado un bien inmueble dentro de la liquidación judicial de la sociedad LÍDER FLOREZ POSADA & CÍA S. C. A., para cancelar una obligación; bien que era objeto de una acción de simulación que fue resuelta en contra de la sociedad deudora y por ende, el activo inmobiliario debió ser entregado a la parte actora en el proceso de simulación absoluta.

13. Mario Germán Iguarán Arana y Otros.

La demanda pretende la declaratoria de error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia relacionados con las determinaciones adoptadas en el proceso de intervención de INSIGNIA JURÍDICA SAS.

14. Shirley Angelica Suarez Cruz

La demanda en este proceso atribuye a la entidad como juez de la intervención, haber incurrido en error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia respecto a la determinación de intervención de la demandante, como sujeto de la intervención.

15. Diego Méndez Guayara

La demanda en este proceso atribuye a la entidad como juez de la intervención, haber incurrido en error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia respecto a la determinación de intervención de la demandante, como sujeto de la intervención.

16. Martha Angela Garzón

El proceso solicita declarar la existencia de error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia respecto a la decisión adoptada en el proceso de insolvencia de Tranzit, sobre que los contratos que los demandantes celebraron con la compañía eran contratos de compraventa.

17. Luz Yarime Giraldo Castaño y Otros.

El proceso solicita declarar la existencia de error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia respecto a la decisión adoptada en el proceso de insolvencia de Tranzit, sobre que los contratos que los demandantes celebraron con la compañía eran contratos de compraventa.

18. Guillermo Antonio Suarez Solis

La demanda pretende la declaratoria de nulidad de las Resoluciones No. 301-000051 del 12 de Enero del 2021 que impuso multa a los Representantes legales de la Sociedad MIOCARDIO S.A.S., en funciones de inspección, vigilancia y control.

19. Centro Empresarial Centro Ilarco Ph

Este proceso ejecutivo pretende que se libere el mandamiento de pago en contra de las entidades demandadas sometidas al régimen de propiedad horizontal, como consta en los certificados de libertad y tradición; debido a que pertenecen en un porcentaje de propiedad a todos los deudores mencionados, (como lo muestran los certificados de tradición y libertad en los anexos de esta demanda).

20. Yuri Eslait Zambrano y Otro.

La acción de protección de derechos e intereses colectivos pretende la declaratoria de vulneración de aquellos.

21. Elsy Susana Constain Vivas

El proceso se instaura con el fin que le sean cancelados perjuicios presuntos, por la omisión o actuación tardía en la inspección, vigilancia y control de la Sociedad ESTRAVAL, que captaron de manera irregular dineros del público.

22. José Nicolas Urdinola Martinez y Otros.

El proceso se instaura con el fin que le sean cancelados perjuicios presuntos, por la omisión o actuación tardía en la inspección, vigilancia y control de la Sociedad ESTRAVAL, que captaron de manera irregular dineros del público.

23. Claudia Yaneth Salcedo Barrios y Otro.

Se pretende que la entidad repare a los demandantes, al no haberse integrado en el proceso de reorganización el proceso ejecutivo que se adelantaba en contra del señor OSCAR CORZO GARCÉS.

24. Jose de Jesús Bermudez y Otros.

La demanda versa sobre la declaratoria de nulidad de la Resolución No. 303-000007 del 02 de enero de 2023 y del Acto Administrativo de Abstención del 6 de septiembre de 2022, mediante el cual la CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA se abstuvo de inscribir la reforma de estatutos y elección de la junta directiva de la FUNDACIÓN “LA ESMERALDA” DE ACEVEDO HUILA, decisiones contenidas en el Acta n.º 01 del 23 de julio de 2022 en la que consta la reunión extraordinaria de la asamblea general.

26.2.2 Bonos Pensionales

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
		9.3.12.01.001	Fondos de reservas de pensiones	178.088.120.063,39	169.285.285.231,86
		178.088.120.063,39	169.285.285.231,86	8.802.834.831,53	5%

La variación se debe a la actualización con IPC que se ha realizado en los años 2023 y 2024 del cálculo actuarial contratado en 2022.

PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
		9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-340.716.965.771,00	-43.720.829.139.400,00
		-340.716.965.771,00	-43.720.829.139.400,00	43.380.112.173.629,00	-99%

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
		9.9.15.32.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	-178.088.120.063,39	-169.285.285.231,86
		-178.088.120.063,39	-169.285.285.231,86	-8.802.834.831,53	5%

Estas son las contrapartidas de las cuentas de orden acreedoras arriba explicadas.

NOTA 27. PATRIMONIO

La composición patrimonial al cierre de la vigencia 2024, fue la siguiente:

27.1 CAPITAL FISCAL

CAPITAL FISCAL

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	214.354.348.308,08	214.354.348.308,08	0,00	0%
		214.354.348.308,08	214.354.348.308,08	0,00	0%

El porcentaje de participación de la Nación en el patrimonio de la Superintendencia de Sociedades es del ciento por ciento (100%).

27.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	209.882.322.352,70	142.657.424.092,15	67.224.898.260,55	47%
		209.882.322.352,70	142.657.424.092,15	67.224.898.260,55	47%

La variación corresponde al traslado de la utilidad del ejercicio 2023, llevado a resultados de ejercicios anteriores.

27.3 GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL

GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO - GANANCIAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.51.01.002	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posem	-246.028.197.343,53	-221.990.207.943,45	-24.037.989.400,08	11%
3.1.51.02.001	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posem	31.958.681.996,52	6.980.177.830,19	24.978.504.166,33	358%
		-214.069.515.347,01	-215.010.030.113,26	940.514.766,25	-0,4%

De acuerdo con la Resolución 320 de octubre de 2019, emanada por la Contaduría General de la Nación, los impactos del cálculo actuarial se registran en cuentas de patrimonio utilizando una cuenta para los aumentos y otra para las disminuciones que genera este registró.

La variación se debe a la actualización con IPC en 2024 del cálculo actuarial.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

28.1 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
4.1.10.02.001	Multas	16.908.964.111,68	10.232.053.573,09	6.676.910.538,59	65%
4.1.10.03.001	Intereses	1.685.581.850,29	1.738.699.422,17	-53.117.571,88	-3%
4.1.10.61.001	Contribuciones	187.089.826.813,57	157.696.439.135,90	29.393.387.677,67	19%
		205.684.372.775,54	169.667.192.131,16	36.017.180.644,38	21%

28.1.1 Multas

Los ingresos por concepto de multas corresponden al valor de los actos administrativos en firme. Tales ingresos provienen del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 7º, del Decreto 1023 de 2012, que le asigna a la Superintendencia de Sociedades la potestad de imponer multas a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus órdenes, quebranten las leyes o sus propios estatutos. El ingreso por concepto de multas es causado una vez queda en firme el acto administrativo que impuso la sanción.

28.1.2 Intereses

Los ingresos por concepto de intereses; corresponden a los pagos de contribución hechos por empresas después de la fecha límite establecida en cada vigencia por la resolución que la fija. Debido a que el aplicativo de cartera los calcula diariamente; la entidad los registra en el momento del recaudo generando simultáneamente la causación y el recaudo.

28.1.2 Contribuciones

Los ingresos por concepto de contribuciones corresponden a la causación por dicho concepto durante el mes de agosto de 2024 cuando se fijó la correspondiente a la vigencia 2024. Para liquidar la contribución se procede conforme a lo previsto en el artículo: 44 de la Ley 1429 de 2010 (ver Nota 1.1.5), con los siguientes parámetros:

En primer término, la base para su cálculo la constituye el monto total de los activos, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades, en la base de datos del Sistema Financiero y el SIGS (Sistema de Información General de Sociedades).

En segundo lugar, se tiene en cuenta el presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias fiscales 2024 así:

Vigencia 2024: El Gobierno Nacional mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

En el presupuesto asignado (Decreto 2295 de 2023) para la Superintendencia de Sociedades ascendió \$198.509.554.632 y, que el rubro de contribuciones de conformidad con la resolución de distribución del aforo de ingresos No. 500-000288 de enero 23 de 2024 se apropió la suma de \$183.030.354.632 al rubro de contribuciones.

Con base en la información anterior, se proyecta la tarifa para aplicar sobre el total de activos de las sociedades, cuyo resultado es el valor de la contribución.

Mediante resolución No 100-018039 de agosto 27 de 2024, La Superintendencia Sociedades fijó una tarifa del 0.1164 centavos por cada 1.000 pesos de activos de las empresas vigiladas. Y mediante resolución No 100-018417 de septiembre 18 de 2024 se establecieron los porcentajes a cobrar de contribución a cada Cámara de Comercio según su participación en el total de cámaras del país.

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
4.1.95.02.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-1.317.000,00	-11.636.714,00	10.319.714,00	-89%
		-1.317.000,00	-11.636.714,00	10.319.714,00	-89%

Constituyen las revocatorias de contribución que se realizan mediante resoluciones en consideración a causales que arguyen las sociedades que por lo general se deben a transmisión de los estados financieros en miles siendo pesos o por error de liquidación.

28.2 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS RECIBIDOS

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
4.7.05.08	Funcionamiento	941.998.713,83	1.161.613.873,74	-219.615.159,91	-19%
		941.998.713,83	1.161.613.873,74	-219.615.159,91	-19%

Se refiere a los recursos recibidos de la DTN para cubrir los honorarios de las sociedades intervenidas; (*Intervención Administrativa Parágrafo 3, Art. 10, Decreto 4334 De 2008, Art. 1 Decreto 1761 De 2009*) se reciben en la tesorería de la entidad y se giran a los terceros correspondientes.

28.3 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	96.807.692,00	141.874.691,00	-45.066.999,00	-32%
		96.807.692,00	141.874.691,00	-45.066.999,00	-32%

Este valor lo origino la compensación de retención con la DIAN debido a que estas retenciones se compensan con recurso nación.

Corresponde a la compensación de la retención en la fuente del concepto: Rentas de trabajo efectuada en 2024 a varios terceros a los cuales se les paga con recurso nación con el rubro A-03-03-01-020 Costos inherentes a la intervención Administrativa: Parágrafo 3 –Art 10 decreto 4334 de 2008 y art 1 decreto 1761 de 2009; razón por la cual al compensarla genera el registro automático de una cuenta recíproca con la DIAN.

La cuenta recíproca aparece en el mes en el que se declara y paga la retención en la fuente, debido a que el pago se hace por compensación entre la DIAN y el SIIF.

472201 - CRUCE DE CUENTAS DIAN			
FECHA	No. TRANSACCION	VALOR	DESCRIPCION
FEBRERO 2024	224	2.084.235	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Enero 2024.
MARZO 2024	324	24.714.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Febrero 2024.
JULIO 2024	724	1.884.420	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Junio 2024.
JULIO 2024	724	20.991.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Junio 2024.
AGOSTO 2024	824	1.562.265	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Julio 2024.
AGOSTO 2024	824	2.888.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Julio 2024.
SEPTIEMBRE 2024	924	2.131.132	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Agosto 2024.
SEPTIEMBRE 2024	924	4.467.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Agosto 2024.
OCTUBRE 2024	1024	3.734.640	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Septiembre 2024.
OCTUBRE 2024	1024	25.579.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Septiembre 2024.
DICIEMBRE 2024		6.772.000	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. Retenciones Liquidadores con recursos nacion Noviembre 2024.
TOTAL		96.807.692	

La variación se debe a que durante la vigencia 2024 disminuyeron los pagos de intervenidas que se pagan con recursos nación. Por esa razón hubo menos compensación de retención con la DIAN con recurso nación.

28.4 OTROS INGRESOS FINANCIEROS

FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.02.21.001	Rendimiento efectivo - intereses	553.233.985,00	981.746.009,29	-428.512.024,29	-44%
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	198.839.844,36	147.147.252,81	51.692.591,55	35%
4.8.02.33.001	Intereses de mora	22.397.310,00	3.036.999,91	19.360.310,09	637%
4.8.02.53.001	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e in	2.767.976,60	9.538.284,00	-6.770.307,40	-71%
4.8.02.90.001	Otros ingresos financieros	0,00	19.415.963.013,73	-19.415.963.013,73	-100%
		777.239.115,96	20.557.431.559,74	-19.780.192.443,78	-96%

- **Rendimiento Efectivo:** Son los intereses causados sobre préstamos para vivienda que otorga la Superintendencia de Sociedades a sus funcionarios. La variación se debió al cambio del cálculo de la tasa.
- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** Son los que producen los recursos entregados al ICETEX para que gestione préstamos para educación a los funcionarios de la superintendencia de sociedades. A partir de 2022 también incluye los rendimientos de la Fiduciaria la Previsora donde se encuentran los recursos para el fondo de contingencias.
- **Intereses de Mora:** Son los devengados por la entidad sobre préstamos de vivienda cuando pagan con retraso los exfuncionarios.
- **Recuperación de Cuentas por Cobrar:** La gestión de cobro hizo que se recuperaran cuentas de los siguientes terceros de vigencias anteriores:

MES	NIT	TERCEROS	VALOR	CONCEPTO
JULIO	900913613	Comercializate S.A.S	865.233,00	Recuperación de Cartera
DICIEMBRE	900684319	Fondo Abierto "Fic600"	1.902.743,60	Recuperación de Cartera Documento de Ingresos 2024624
TOTAL REINTEGROS			2.767.976,60	

- **Otros Ingresos Financieros:** Constituyen los rendimientos que produce el fondo de Corporación que tiene la Entidad en el Ministerio de Hacienda para cubrir bonos pensionales, la variación se debe a que por instrucciones de la CGN se llevan a una cuenta de patrimonio.

28.5 INGRESOS DIVERSOS

INGRESOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.08.03.001	Cuotas partes de pensiones	480.365.421,00	464.903.235,62	15.462.185,38	3%
4.8.08.17.001	Arrendamientos operativos	39.100.000,00	28.500.000,00	10.600.000,00	37%
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	0,00	418.487,00	-418.487,00	-100%
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	162.691.862,88	3.050.000,00	159.641.862,88	5234%
4.8.08.63.001	Reintegros	9.249.976.243,22	4.894.237.750,16	4.355.738.493,06	89%
		9.932.133.527,10	5.391.109.472,78	4.541.024.054,32	84%

- **Las cuotas partes:** Se causan para ser cobradas a otras entidades que concurren en cuotas partes pensionales con la Superintendencia y se llevan a cuentas por cobrar.

Cuenta Contable 480803001 - Cuotas Partes de Pensiones		
NIT	TERCEROS	VALOR
890900286	Departamento De Antioquia	11.403.229,00
890480059	Departamento De Bolivar	10.575.927,00
891800498	Departamento De Boyaca	2.534.867,00
800103935	Departamento De Cordoba	11.013.539,00
899999114	Departamento De Cundinamarca	178.072.013,00
890102006	Departamento Del Atlantico	7.004.497,00
800103913	Departamento Del Huila	11.861.497,00
891780009	Distrito Turistico Cultural E Historico De Santa Marta	300.336,00
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogota Sa Esp Pudiendo Identificarse Para Todos Los Efectos Con La Sigla	16.391.351,00
899999165	Empresa Social Del Estado Hospital San Jose De La Palma	28.495.698,00
860041163	Fondo De Prestaciones Economicas Cesantias Y Pensiones Foncep	122.183.805,00
890301235	Gobernacion De Santander	27.079.645,00
800123808	Gobernacion Del Tolima	14.678.000,00
890700982	Municipio De Armero	1.323.842,00
890201222	Municipio De Bucaramanga	8.215.113,00
890700685	Municipio De Ibague	4.911.452,00
891380007	Municipio De Palmira	18.947.466,00
890702038	Municipio De Prado	5.373.144,00
TOTAL		480.365.421,00

- **Arrendamientos Operativos:** Desde marzo 2024 se dio inicio al contrato de arrendamiento del restaurante de la sede Bogotá.
- **Costas Procesales:** Durante el año 2024 se causaron costas derivadas de procesos que se cursan en la Entidad.
- **Reintegros:** La explicación de los reintegros está en el cuadro anexo al balance. Sin embargo, las principales partidas de la cuenta de recuperaciones lo conforman:

480863 - REINTEGROS	
DETALLE POR CONCEPTO DE LA CUENTA REINTEGROS	
CONCEPTO REINTEGRO	Suma de VALOR
Actualización saldo Inventario del Software de la Entidad	8.773.837.506,58
Conciliación de recursos con el Fondo ICETEX	353.217.417,11
Devoluciones no reclamadas por terceros	67.863.991,44
Reintegros FOPEP	16.120.668,62
Reintegros Minhacienda	12.142.049,00
Reintegro Gastos de Personal	10.168.065,00
Reintegro de Gastos	9.006.603,75
Reintegro otros Conceptos de Ingresos	7.412.710,21
Mínimas cuantías	207.231,51
Total general	9.249.976.243,22

28.6 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR:

REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.30.02.010	Otras cuentas por cobrar	0,00	7.395.168,35	-7.395.168,35	-100%
4.8.30.04.001	Préstamos concedidos	0,00	702.532,61	-702.532,61	-100%
4.8.30.06.016	Equipos de comunicación y computación	0,00	6.063.174,00	-6.063.174,00	-100%
4.8.30.12.001	Activos intangibles	131.954.089,81	0,00	131.954.089,81	100%
		131.954.089,81	14.160.874,96	117.793.214,85	832%

Durante 2024 solo se reversó deterioro de software.

28.7 REVERSION DE PROVISIONES

REVERSION DE PROVISIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	37.668.877.469,00	55.940.175.909,00	-18.271.298.440,00	-33%
		37.668.877.469,00	55.940.175.909,00	-18.271.298.440,00	-33%

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
RELACION DE PROVISIONES CANCELADAS EN 2024		
483101001 LITIGIOS Y DEMANDAS		
IDENTIFICACION	DEMANDANTE	MONTO PROVISION
11344026	MANUEL ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ	1.171.428.770,00
30303880	LUZ MARIA RIVAS MONTOYA	15.000.000.000,00
41621670	MARIA HELENA JIMENEZ VARGAS	944.173.394,00
52965735	LAURA TATIANA RAMIREZ BASTIDAS	12.563.493,00
78756490	HERNAN MANUEL JULIO URANGO	300.000.000,00
79595706	JUAN CARLOS MAHECHA CARDENAS	59.398.497,00
800098306	LA SUSANA DE COLOMBIA LTDA	18.996.000.000,00
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S A (LEC S A)	718.533.198,00
860522583	MERCANTIL GALERAZAMBA Y CIA SCA	40.640.059,00
890904224	C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - UNIBAN	234.906.298,00
900138754	THE COLONIAL BUSINESS S DE R L	191.233.760,00
	TOTAL PROVISIONES CANCELADAS	37.668.877.469,00

NOTA 29. GASTOS

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

29.1.1 Sueldos y Salarios

SUELDOS Y SALARIOS

CODIGO	CUENTA			VARIACION ABSOLUTA	%
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023		
5.1.01.01.001	Sueldos	35.175.943.997,00	31.771.282.579,98	3.404.661.417,02	11%
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	94.481.733,00	83.534.814,00	10.946.919,00	13%
5.1.01.10.001	Prima técnica	533.105.249,00	494.802.686,00	38.302.563,00	8%
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	1.958.702.209,00	2.172.286.044,00	-213.583.835,00	-10%
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	56.311.200,00	48.117.847,00	8.193.353,00	17%
		37.818.544.388,00	34.570.023.970,98	3.248.520.417,02	9%

- Sueldos: Esta partida representa aquellos gastos derivados de la relación laboral con 689 funcionarios. La variación se debe al aumento del salario.
- Horas Extras y Festivos: Se paga a los siete conductores de la Entidad y la variación se debió al aumento normal del salario.
- Prima Técnica: La que se paga a los funcionarios que tengan derecho a ella. La variación obedece al incremento normal del salario base.
- Bonificaciones por Servicios Prestados: presenta el incremento normal del salario base.
- Auxilio de Transporte: Presente el incremento normal del salario base.

29.1.2 Contribuciones imputadas

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS RESERVA ESPECIAL DE AHORRO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.1.02.18.001	Incentivos al ahorro	24.564.341.375,00	22.307.319.701,00	2.257.021.674,00	10%
		24.564.341.375,00	22.307.319.701,00	2.257.021.674,00	10%

- Incentivo al Ahorro: Es la Reserva Especial de Ahorro; es un sobre sueldo que paga la Superintendencia equivalente al 65% del sueldo base. La variación obedece al aumento normal del sueldo base.

29.1.3 Contribuciones Efectivas

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	2.814.228.700,00	2.499.464.500,00	314.764.200,00	13%
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	5.481.945.176,00	5.000.412.032,00	481.533.144,00	10%
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	317.355.400,00	284.400.500,00	32.954.900,00	12%
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	5.359.916.050,00	4.564.911.450,00	795.004.600,00	17%
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.409.954.050,00	2.488.750.950,00	-78.796.900,00	-3%
5.1.03.08.001	Medicina prepagada	2.847.536.169,00	2.674.623.705,00	172.912.464,00	6%
		19.230.935.545,00	17.512.563.137,00	1.718.372.408,00	10%

La cuenta contribuciones efectivas contiene la causación de la seguridad social, los aportes a Cajas de Compensación, aportes a seguridad social en salud y planes especiales de salud y cotizaciones a riesgos profesionales de los funcionarios de la Entidad de acuerdo con la PILA que genera el aplicativo de nómina Kactus mensualmente.

La variación se debe al incremento normal de las bases de liquidación.

29.1.4 Aportes sobre Nomina

APORTES SOBRE LA NÓMINA

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	2.084.458.800,00	1.874.741.200,00	209.717.600,00	11%
5.1.04.02.001	Aportes al sena	1.389.743.600,00	1.249.928.800,00	139.814.800,00	11%
		3.474.202.400,00	3.124.670.000,00	349.532.400,00	11%

Son los gastos parafiscales sobre el valor de la nómina que vienen en la PILA mensual para los funcionarios de la Entidad.

La variación se debe al comportamiento normal de incremento salarial de la vigencia.

29.1.5 Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES					
CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.07.01.001	Vacaciones	2.965.846.995,00	2.790.327.187,00	175.519.808,00	6%
5.1.07.02.001	Cesantías	7.099.897.615,00	6.463.674.294,00	636.223.321,00	10%
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	3.139.075.608,00	2.922.096.051,00	216.979.557,00	7%
5.1.07.05.001	Prima de navidad	5.784.679.534,00	5.293.380.853,00	491.298.681,00	9%
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	243.218.876,00	221.716.160,00	21.502.716,00	10%
5.1.07.90.006	Prima de actividad	1.698.151.089,00	1.594.540.332,00	103.610.757,00	6%
5.1.07.90.017	Prima semestral	11.003.304.558,00	9.986.512.560,00	1.016.791.998,00	10%
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	1.008.944.446,00	897.923.271,00	111.021.175,00	12%
5.1.07.90.044	Prima de matrimonio	150.900,00	150.900,00	0,00	0%
5.1.07.90.045	Prima de nacimiento	100.600,00	301.800,00	-201.200,00	-67%
5.1.07.90.046	Prima por dependientes	2.850.423.533,00	2.709.588.368,00	140.835.165,00	5%
5.1.07.90.048	Prima de alimentación	222.155.588,00	220.323.876,00	1.831.712,00	1%
		36.015.949.342,00	33.100.535.652,00	2.915.413.690,00	9%

Se causaron los beneficios devengados por los empleados al cierre de la vigencia 2024, de acuerdo con el reporte de administración de personal.

La variación se debe al aumento normal de las bases de liquidación por las causas ya explicadas.

29.1.6 Gastos de personal Diversos

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS					
CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.08.03.002	Capacitación, bienestar social y estímulos - largo plazo	725.242.767,08	693.462.853,32	31.779.913,76	5%
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	11.381.400,00	-11.381.400,00	-100%
5.1.08.90.001	Otros gastos de personal diversos	78.100.000,00	0,00	78.100.000,00	100%
5.1.08.90.002	Otros gastos de personal diversos - otros beneficios a los empleados	0,00	31.259.548,16	-31.259.548,16	-100%
		803.342.767,08	736.103.801,48	67.238.965,60	9%

- La capacitación de corto plazo son los cursos que paga la Entidad a sus funcionarios y la de largo plazo registra el valor de los giros hechos por ICETEX a los proveedores de educación formal de los funcionarios de acuerdo con reporte mensual.

- Los Otros gastos de personal fueron auxilios funcionarios otorgados a varios funcionarios así:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEADES		
OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS- 51.08.90.001		
Auxilios funerarios		
IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
18511180	RICHARD ALEXANDER RESTREPO PIEDRAHITA	6.500.000,00
43617915	NATALIA SALAZAR VALDERRAMA	6.500.000,00
43723273	ISABEL CRISTINA GIRALDO CARDONA	6.500.000,00
43734796	MARIA ADELAIDA VELEZ GALLO	6.500.000,00
52084461	ANAMARIA TOVAR MANCHOLA	6.500.000,00
79889670	JORGE ANDRES ROZO TORRES	6.500.000,00
899999086	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	39.100.000,00
TOTAL		78.100.000,00

29.1.7 Gastos de Administración Generales

GENERALES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	1.103.300.025,00	970.807.769,00	132.492.256,00	14%
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	435.294.532,34	166.625.316,45	268.669.215,89	161%
5.1.11.15.001	Mantenimiento	2.402.265.965,60	4.217.745.771,89	-1.815.479.806,29	-43%
5.1.11.17.001	Servicios públicos	1.335.050.240,27	1.164.598.879,29	170.451.360,98	15%
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	112.489.205,38	95.057.958,37	17.431.247,01	18%
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	665.684.063,27	817.541.284,67	-151.857.221,40	-19%
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	148.234.259,21	121.551.951,99	26.682.307,22	22%
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	1.020.093.787,00	944.846.959,00	75.246.828,00	8%
5.1.11.25.001	Seguros generales	2.127.345.718,49	1.390.159.102,99	737.186.615,50	53%
5.1.11.27.001	Promoción y divulgación	0,00	738.290,00	-738.290,00	-100%
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	59.607.961,80	60.725.816,71	-1.117.854,91	-2%
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.228.536.737,63	1.343.490.797,10	-114.954.059,47	-9%
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6.203.369,65	902.250,00	5.301.119,65	588%
5.1.11.64.001	Gastos legales	0,00	6.900,00	-6.900,00	-100%
5.1.11.78.001	Comisiones	150.780,00	0,00	150.780,00	100%
5.1.11.79.001	Honorarios	10.701.445.585,39	8.308.075.293,39	2.393.370.292,00	29%
5.1.11.80.001	Servicios	24.490.939.198,00	19.583.437.735,50	4.907.501.462,50	25%
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	0,00	27.000.000,00	-27.000.000,00	-100%
		45.836.641.429,03	39.213.312.076,35	6.623.329.352,68	17%

Los gastos generales representan erogaciones por conceptos tales como vigilancia, seguros, mantenimientos, servicios públicos, compra de materiales y suministros,

comunicaciones, transporte, mantenimiento, entre otros. Las variaciones se deben al incremento normal de los precios de bienes y servicios.

29.1.8 Impuestos

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	324.561.592,00	270.748.950,00	53.812.642,00	20%
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	372.184.204,00	329.008.677,00	43.175.527,00	13%
5.1.20.09.001	Impuesto de industria y comercio	275.000,00	0,00	275.000,00	100%
5.1.20.10.001	Tasas	1.044.000,00	616.000,00	428.000,00	69%
5.1.20.24.001	Gravamen a los movimientos financieros	115.412.264,45	81.988.035,27	33.424.229,18	41%
5.1.20.34.001	Sobretasa ambiental	0,00	288.602,00	-288.602,00	-100%
		813.477.060,45	682.650.264,27	130.826.796,18	19%

Impuesto Predial: corresponde al pago por la sede Bogotá y las oficinas de las intendencias del año gravable 2024 así:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
GASTO IMPUESTO PREDIAL-51.20.01.001		
IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9.486.392,00
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	20.792.800,00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	21.362.718,00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	36.446.629,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	5.748.620,00
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	8.700.620,00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	242.724,00
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	26.089,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	221.755.000,00
		324.561.592,00

La variación se debe al aumento normal del impuesto.

La cuota de auditaje subió según cobro de la Contraloría mediante Resolución No.ORD-80117-144 del 24 de octubre de 2024.

El impuesto de vehículo tuvo su incremento normal en 2024. Figura en la cuenta de tasas porque solo cobran ese rubro a las Entidades públicas.

El gravamen financiero se empezó a llevar a su propia cuenta del gasto, en años anteriores SIIF lo llevaba al gasto del mismo rubro de donde se pagaba.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIÓN Y PROVISIONES

29.2.1 Deterioro de cuentas por cobrar

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.007.900.046,00	11.190.296.455,00	2.817.603.591,00	25%
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	35.233.229,00	5.012.982.256,08	-4.977.749.027,08	-99%
		14.043.133.275,00	5.012.982.256,08	9.030.151.018,92	180%

El gasto por deterioro de la cartera de Multas y Contribuciones de la vigencia es:

534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		14.007.900.046,00
	<i>Multas</i>	8.175.694.077,00	
	<i>Contribuciones</i>	5.832.205.969,00	

El gasto por Deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar se detalla así:

534790	Otras cuentas por cobrar		35.233.229,00
	<i>Costas Procesales</i>	35.233.229,00	

La principal diferencia se debe a que en 2023 se registró el último 20% el deterioro del recobro de Fadul Mogollón para dejarlo en el 100% del total de la respectiva cuenta.

29.2.2 Deterioro de Propiedad Planta y Equipo

DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.51.05.002	Oficinas	0,00	97.088.414,00	-97.088.414,00	-100%
5.3.51.08.006	Equipo de recreación y deporte	235.270,00	1.021.535,26	-786.265,26	-77%
5.3.51.08.009	Herramientas y accesorios	4.933.946,88	18.118.825,07	-13.184.878,19	-73%
5.3.51.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	5.612.647,00	21.561.050,36	-15.948.403,36	-74%
5.3.51.08.013	Equipo de aseo	17.937,79	36.505,35	-18.567,56	-51%
5.3.51.08.016	Otra maquinaria y equipo	2.071.580,96	16.585.224,05	-14.513.643,09	-88%
5.3.51.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	2.885.581,49	1.147.443,81	1.738.137,68	151%
5.3.51.10.001	Muebles y enseres	47.029.035,26	101.313.585,99	-54.284.550,73	-54%
5.3.51.10.002	Equipo y máquina de oficina	98.371,03	1.128.927,85	-1.030.556,82	-91%
5.3.51.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.678,00	128.249,52	-124.571,52	-97%
5.3.51.11.001	Equipo de comunicación	3.971.759,09	8.950.490,39	-4.978.731,30	-56%
5.3.51.11.002	Equipo de computación	135.250.906,42	94.284.750,25	40.966.156,17	43%
5.3.51.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	786.588,62	2.148.650,76	-1.362.062,14	-63%
5.3.51.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	2.434.861,98	8.064.003,64	-5.629.141,66	-70%
		205.332.164,52	371.577.656,30	-166.245.491,78	-45%

El gasto por deterioro de Propiedad Planta y Equipo realizado por la Dirección administrativa de acuerdo con sus políticas establecidas en el manual de manejo de bienes. El detalle lo tiene esa Dirección en su aplicativo de activos.

29.2.3 Deterioro de Software

DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.57.07.001	Softwares	2.067.112.877,94	365.479.438,00	1.701.633.439,94	466%
		2.067.112.877,94	365.479.438,00	1.701.633.439,94	466%

De acuerdo con la actualización del inventario de Software hecho por del grupo de innovación desarrollo y arquitectura de aplicaciones, este fue el deterioro de software.

29.2.4 Depreciación

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.60.01.001	Edificios y casas	222.456.396,00	222.456.396,00	0,00	0%
5.3.60.01.002	Oficinas	140.716.692,00	140.716.692,00	0,00	0%
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	12.635.700,00	12.635.700,00	0,00	0%
5.3.60.04.001	Equipo de construcción	0,00	8.601.070,00	-8.601.070,00	-100%
5.3.60.04.004	Maquinaria industrial	49.816.401,00	65.204.147,00	-15.387.746,00	-24%
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	942.378,00	1.118.602,00	-176.224,00	-16%
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	34.345.889,00	34.848.037,00	-502.148,00	-1%
5.3.60.05.001	Equipo de investigación	11.607.188,00	0,00	11.607.188,00	100%
5.3.60.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	16.473.980,00	945.118,09	15.528.861,91	1643%
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	114.668.226,00	136.237.336,00	-21.569.110,00	-16%
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	72.033,00	12.733.255,00	-12.661.222,00	-99%
5.3.60.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	12.603,00	7.489.338,00	-7.476.735,00	-100%
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	67.495.138,00	83.369.235,00	-15.874.097,00	-19%
5.3.60.07.002	Equipo de computación	1.100.390.090,00	1.111.476.573,00	-11.086.483,00	-1%
5.3.60.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	172.607.520,00	32.808.008,00	139.799.512,00	426%
5.3.60.08.002	Terrestre	71.386.957,00	62.407.619,00	8.979.338,00	14%
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	9.691.492,91	7.059.461,09	2.632.031,82	37%
		2.025.318.683,91	1.940.106.587,18	85.212.096,73	4%

Causación del gasto por depreciación de acuerdo con los cálculos del aplicativo de Activos SOFIA.

29.2.5 Provisiones

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.03.001	Administrativas	1.765.563.106,00	2.248.875.648,00	-483.312.542,00	-21%
5.3.68.05.001	Laborales	812.398.418,10	775.870.409,00	36.528.009,10	5%
		2.577.961.524,10	3.024.746.057,00	-446.784.532,90	-15%

Las demandas administrativas cambiaron de cuantía de acuerdo con el cuadro enviado por la Oficina Jurídica, se detalla a continuación los terceros que ocasionaron gasto por concepto de provisión demandas durante la vigencia 2024.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
GASTO PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS 53.68.03.001		
IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR PROVISION
1136887361	OMAR NICOLAS SORIANO TOLOZA	92.702.615,00
21229866	BLANCA LILIA ACOSTA DE SANTILLANA	165.712.477,00
21352961	RUTH TOBON DE VILLALOBOS	34.081.981,00
28686105	LAURA HALIMA LIEVANO JIMENEZ	13.603.422,00
32772612	DARLY ESTHER NAVARRO RODRIGUEZ	51.456.427,00
51834250	MARTHA RUTH ARDILA HERRERA	37.442.960,00
52057602	MARIA CONSUELO ALARCON PARDO	22.095.422,00
79590624	NESTOR FERNANDO LEYVA HUERTAS	995.511.233,00
79595706	JUAN CARLOS MAHECHA CARDENAS	60.562.760,00
800229035	TECNOGLASS S A S	32.792.222,00
80422981	FABIAN RICARDO MURCIA	2.176.529,00
890904224	C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - LINIBAN	220.036.177,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	20.030.517,00
93401438	ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA	17.105.351,00
98380902	JOSE FERNANDO GUERRERO AGREDA	253.013,00
	TOTAL	1.765.563.106,00

Laborales. Se refiere a las conciliaciones de Reserva especial de Ahorro hechas por los funcionarios para que les sea incluida en la liquidación de vacaciones. Estas son las que ya han sido aceptadas por la Entidad, se obligan y se pagan.

29.2.6 Deterioro de Bienes de Uso público

DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.3.74.10.002	Bibliotecas en servicio	25.239.112,00	0,00	25.239.112,00	100%
		25.239.112,00	0,00	25.239.112,00	100%

Corresponde al gasto deterioro de la colección de biblioteca especializada que tiene la Entidad.

29.3 TRANSFERENCIAS

29.3.1 Subvenciones

SUBVENCIONES

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.4.24.08.001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	4.974.021.319,54	6.275.227.923,77	-1.301.206.604,23	-21%
		4.974.021.319,54	6.275.227.923,77	-1.301.206.604,23	-21%

La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V.

29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

29.6.1 Operaciones de Enlace

OPERACIONES DE ENLACE

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.7.20.80	Recaudos	2.639.049,00	1.985.031.944,50	-1.982.392.895,50	-100%
		2.639.049,00	1.985.031.944,50	-1.982.392.895,50	-100%

La Superintendencia recibió un recaudo de la DTN que imputo en sus registros y la variación se debe a que en el año 2023 hubo una devolución que realizó una sociedad intervenida sobre recursos que le habían sido entregados en vigencias anteriores para gastos administrativos. La Entidad los devolvió a la DTN.

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

CODIGO	CUENTA			VARIACION	
		DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	ABSOLUTA	%
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.887.703.098,00	2.896.406.580,00	-8.703.482,00	0%
		2.887.703.098,00	2.896.406.580,00	-8.703.482,00	0%

Corresponde al giro que ha hecho a la DTN de bonos pensionales durante el año 2024, utilizando los recursos que hay en el ahorro de Corporanónimas.

La Superintendencia de Sociedades traspasó a la Dirección del Tesoro Nacional recursos para que administre con el fin de cubrir el futuro pasivo pensional por el año 2024 de acuerdo con los recaudos de recursos propios que había tenido durante la vigencia. Durante el año 2024, el Ministerio de Hacienda envía un reporte mensual en el cual informa los pagos que él hace de bonos pensionales a terceros con esos recursos, con ese dato la Superintendencia registra el correspondiente gasto y disminuye el fondo que se encuentra en la cuenta (19.04.02.001 - Recursos para cubrir el Pasivo Pensional).

29.7 OTROS GASTOS

29.7.1 Comisiones

COMISIONES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.02.37.001	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	10.160.000,00	-10.160.000,00	-100%
		0,00	10.160.000,00	-10.160.000,00	0%

Es la comisión que cobra el ICETEX por manejar los recursos que se le giran para que otorgue préstamos para educación de los funcionarios. La variación se debe a que en 2024 no cobro comisión.

29.7.2 Castigo de Cartera y Gastos Financieros

CASTIGO DE CARTERA / FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.04.23.002	Ingresos no tributarios	489.131.598,25	1.135.737.771,26	-646.606.173,01	-57%
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	17.909.004,00	0,00	17.909.004,00	100%
		507.040.602,25	1.135.737.771,26	-628.697.169,01	-55%

La Entidad realizó dos castigos de cartera durante la vigencia de acuerdo con el reglamento de Cartera vigente así:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CASTIGO DE CARTERA AÑO 2024

Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-009903 28/06/2024	Resolución 500-301858 30/12/2024	Total año 2024
Multas	91.371.510	214.365.850	305.737.360
Contribuciones	6.849.000	176.545.238	183.394.238
Cuotas Partes	17.909.004	0	17.909.004
Vivienda	0	0	0
TOTAL GENERAL	116.129.514	390.911.088	507.040.602

29.7.3 Intereses de Sentencias

FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.04.47.001	Intereses de sentencias	9.978.284,83	0,00	9.978.284,83	100%
		9.978.284,83	0,00	9.978.284,83	100%

Se pagaron intereses de mora al hijo de un beneficiario de sentencia quien falleció, lo que demoró el pago mientras los trámites legales para cambio de tercero.

29.7.3 Gastos Diversos

GASTOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.90.19.013	Maquinaria y equipo	0,00	1.446.814,00	-1.446.814,00	-100%
5.8.90.19.014	Equipo médico y científico	0,00	816.845,60	-816.845,60	-100%
5.8.90.19.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	893.579,00	-893.579,00	-100%
5.8.90.19.016	Equipos de comunicación y computación	0,00	117.315.931,93	-117.315.931,93	-100%
5.8.90.19.017	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	1.644.601,00	-1.644.601,00	-100%
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	50.552.950,44	0,00	50.552.950,44	100%
5.8.90.25.001	Multas y sanciones	960.100,00	0,00	960.100,00	100%
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	5.894,08	4.128,13	1.765,95	43%
5.8.90.90.005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	1.093.040,00	10.697.473,00	-9.604.433,00	-90%
		52.611.984,52	132.819.372,66	-80.207.388,14	-60%

La pérdida en baja de activos no financieros: son las bajas que realizó el almacén durante el año 2024 de Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación y computo.

Devolución de ingresos diversos de vigencias anteriores:

589090005 - Otros Gastos

Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior

NIT	TERCEROS	VALOR
900010068	Talentum Temporal Sociedad Por Acciones Simplificada	1.093.040,00
	Subtotal	1.093.040,00

Estos valores se devolvieron a estos terceros debido a que habían hecho pagos en exceso.

29.7.4 Devoluciones de Ingresos Fiscales de Vigencias Anteriores

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES VIG. ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.93.01.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	50.347.937,00	49.272.893,00	1.075.044,00	2%
		50.347.937,00	49.272.893,00	1.075.044,00	2%

Devoluciones que se realizaron en 2024 sobre contribuciones de años anteriores:

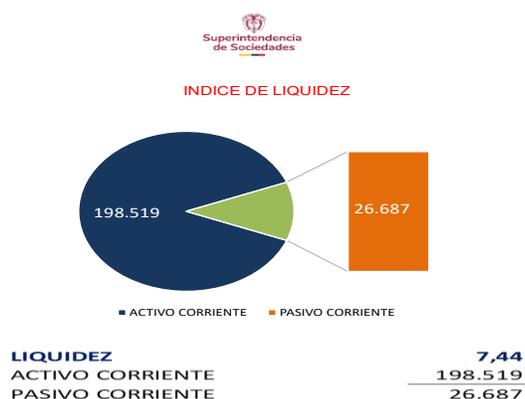
	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	50.347.937,00
589301	(Vigencias anteriores)	
	<i>Industrias Robny Ltda.</i>	5.988.911,00
	<i>Klym S.A.S.</i>	3.737.000,00
	<i>Laboratorios Alcon De Colombia S.A.</i>	15.831.000,00
	<i>Preflex S A</i>	1.873.000,00
	<i>Promotora Bananera S.A.</i>	20.043.000,00
	<i>Super Pagos S.A.S.</i>	2.236.000,00
	<i>Tecnivalvulas Sas</i>	639.026,00

Finalmente; la Entidad presenta excedente del año 2024 alimentado por reintegro provisión litigios.

Resumen Estados Financieros:

Activos	560.636.218.471,41	517.922.174.571,46	42.714.043.899,95	8%
Pasivos	293.222.870.993,57	308.695.534.023,94	-15.472.663.030,37	-5%
Patrimonio	210.167.155.313,77	142.001.742.286,97	68.165.413.026,80	48%
Ingresos	255.232.066.383,24	252.861.921.798,38	2.370.144.584,86	1%
Gastos	197.985.874.219,17	185.637.023.537,83	12.348.850.681,34	7%
Utilidad	57.246.192.164,07	67.224.898.260,55	-9.978.706.096,48	-15%
Activo - Pasivo - Patrimonio	<u>57.246.192.164,07</u>	<u>67.224.898.260,55</u>	<u>-9.978.706.096,48</u>	
	0	0	0,0	

Los principales indicadores financieros derivados de las cifras del cierre contable de la vigencia 2024 son los siguientes:

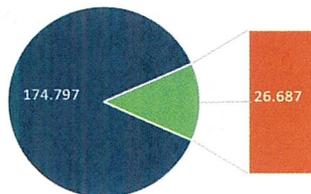


INDICE DE ENDEUDAMIENTO



ENDEUDAMIENTO	52,30%
PASIVO TOTAL	293.223
ACTIVO TOTAL	560.636

INDICE DE PRUEBA ACIDA



■ ACTIVO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR - INVENTARIOS ■ PASIVO CORRIENTE

<u>ACTIVO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR -</u> <u>INVENTARIOS</u>	<u>174.797</u>	
PASIVO CORRIENTE	26.687	6,55

En conclusión; más de la mitad de los activos de la Entidad están disponibles en efectivo, representados en los recursos propios en la CUN (165 mil millones) para realizar pagos durante un año y el ahorro en la DTN (249 mil millones) para cubrir el pasivo pensional de Corporanónimas.

El incremento patrimonial del 2024 se debió al traslado de la utilidad de 2023 de 67 mil millones; el cual que se incrementó por la reversión de provisiones por 54 mil millones.

Las cuentas de orden acreedoras presentan una ostensible disminución de 43 billones debida a que la Entidad ganó la demanda de SINTRAMIENERGÉTICA mediante sentencia proferida el 31 de julio de 2024 que resolvió el recurso de apelación a favor de la Superintendencia dando por terminado este proceso.

La Utilidad de la vigencia 2024 es de 57 mil millones de las cuales 37 mil millones corresponden a reversión de provisiones de litigios que ha ganado la Entidad.

La entidad es financieramente muy sólida, ya que además de su permanente liquidez dada por el adecuado manejo de sus recursos propios; no presenta endeudamiento alto y el que tiene, es estimado derivado de la aplicación de normas contables basadas en la causación y el principio de prudencia.



BILLY ESCOBAR PEREZ
Representante Legal



PATRICIA ZARAZA IBARRA
Contadora T. P. 17246-T



Vo.Bo. Director Financiero - Joaquín Ruiz.